INFORME MENSUAL AMBIENTAL 08

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. FDLS-1013 2024-LP (119224)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA MT

INTERVENTORÍA: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

BOGOTÁ D.C,

VERSIÓN 01

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013-2024-LP (119224)	
	INFORME AMBIENTAL No. 8 **1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**	

CONTROL DE DOCUMENTOS

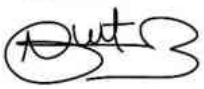
ESTADO REVISIÓN Y APROBACIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**	**FECHA**
ELABORÓ	ING. ALONSO BUSTOS	RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO SUBA MT		DICIEMBRE 2025
Vo. Bo. INTERVENTORÍA	ING. TONYA OSORIO	RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO MALLA VIAL SUBA		DICIEMBRE 2025
MODIFICACIONES				
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**		
01/12/2025	01	VERSIÓN INICIAL		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
2.1. Objetivo General 4
2.2. Objetivos específicos 4
3. ALCANCE 4
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
4.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO – CONTRATISTA CONSORCIO SUBA MT 5
4.2. DATOS DE INTERVENTORIA 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5.1. Área de influencia directa 8
5.2. Área de influencia directa e indirecta 11
5.3. Área de influencia directa (AID) 11
5.4. Área de Influencia Indirecta (AII) 12
6. ACTIVIDADES TECNICAS 13
7. COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL 15
7.1. Componente A: cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales 15
7.2. Componente B: manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas 15
7.2.1. B1. Manejo ambiental campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 16
7.2.2. B2. Manejo De Materiales De Construcción 19
7.2.3. B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos 20
7.2.4. B4. Control de emisiones atmosféricas 23
7.2.5. B5 Manejo Cuerpo De Aguas Y Sumideros 23
7.3. Componente C: manejo de vegetación y paisaje 24

7.4. Componente E: Señalización frentes de obra y sitios temporales 24

7.5. Manejo de maquinaria y volquetas 25

8. CONCLUSIONES 26

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Programas de gestión Ambiental
Anexo 2. Registro Fotográfico
Anexo 3. Relación Uso RCD
Anexo 4. Inventario Sumideros
Anexo 5. Proveedores
Anexo 6. Constancia Gestión (Anexo V) Pendiente
Anexo 7. Informe de aprovechamiento In Situ (Anexo IV)
Anexo 8. Certificado de disposición (Pendientes)
Anexo 9. Capacitaciones

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la evidencia de la gestión realizada en el componente Ambiental, adelantada por CONSORCIO MALLA VIAL SUBA correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025 durante la etapa de construcción.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el contrato FDLS-1013- 2024-LP (119224**)** y dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico del mencionado contrato cuyo objeto es ***EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO***

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar el reporte del cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales del contrato de obra FDLS-1013-2024-LP (119224) para la etapa de construcción, con la implementación y seguimiento a las medidas ambientales en obra-MAO propuestas por el contratista.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar el estado de cumplimiento ambiental del contrato de obra FDLS-1013-2024-LP (119224), en el marco de las gestiones y actividades realizadas por el contratista de obra para el presente periodo en la etapa de construcción.
- Implementar y hacer seguimiento a las medidas de manejo ambiental propuestas en el MAO.
- Presentar el cumplimiento de la entrega de productos ambientales terminada durante la etapa de construcción.
- Reportar el estado de los permisos ambientales solicitados para la ejecución de las obras objeto del contrato FDLS-1013-2024-LP (119224)

3. ALCANCE

El presente documento corresponde al informe mensual número OCHO, el cual comprende todas las actividades realizadas durante la Etapa de construcción con relación al componente Ambiental durante la ejecución del Contrato de obra pública No FDLS - 1013-2024-LP (119224).

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO – CONTRATISTA CONSORCIO SUBA MT

Tabla 1. Información del Proyecto

Nombre del contratista:	CONSORCIO SUBA MT
Contrato No:	FDLS-1013-2024-LP (119224)
Representante Legal:	Oscar Julián Moreno Carrazco
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO."
Plazo de ejecución:	(10) DIEZ MESES
Fecha de iniciación:	1/04/2025
Fecha de terminación:	31/01/2026
Valor del Contrato:	$9.518.779.563
Preliminares, Pre-construcción	Hojas de vida del personal profesional. Relación del equipo mínimo obligatorio. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. Programa de obra. Plan de manejo de tránsito- PMT. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.
Construcción Ejecución Recibo	Mantenimiento periódico Mantenimiento rutinario. Mejoramiento Rehabilitación Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes: Intervención en el espacio público a. Demoliciones de andenes, sardineles, muros de contención y pavimento, existentes.

	b. Excavaciones manuales y mecánicas en material común a diferente profundidad, de acuerdo con E&D. c. De ser eminentemente necesario, Construcción de redes de servicios públicos (reparación, renivelación, rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las mismas), de acuerdo con la Norma EAAB. d. Fresado mecánico de superficies existentes, cargando material para disponer en patios de la UMV, según norma e. Re-Construcción de sub-bases granulares y/o bases granulares, extendidas y compactadas de acuerdo con la norma IDU, en fallos localizados y que presenten un deterioro máximo poniendo en riesgo la estabilidad de la vía. f. Reconstrucción de la calzada vehicular cuando ésta aplique de acuerdo a la zona de intervención. g. Construcción de filtros y obras de sub-drenajes y drenajes. h. Re-Construcción de andenes, espacio público y obras complementarias. i. Instalación de mobiliario urbano: canecas, bancas, paraderos, barandas, etc., en sitios de mínimo impacto por vandalismo y eminentemente necesarios para preservar la salud. j. Actividades de señalización horizontal y vertical; demarcación. k. Desarrollar actividades de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, sociales y manejo de tránsito.

Fuente: CONSORCIO SUBA MT, 2024

Tabla 2. Información Contratista

CONTRATISTA	**CONSORCIO SUBA MT**
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JULIAN MORENO
DIRECTOR DE OBRA	OSCAR JULIAN MORENO
RESIDENTE TÉCNICO	DANIEL FAJARDO CASTAÑEDA
RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO
RESIDENTE AMBIENTAL	ALONSO BUSTOS BUSTOS
RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPABAN RICO

Fuente: CONSORCIO SUBA MT, 2024

4.2. DATOS DE INTERVENTORIA

CONTRATO	FDLS-085-2025-INT (119250)
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA
CONTRATISTA	**CONSORCIO MALLA VIAL SUBA**
PLAZO INICIAL	11 (Once) Meses
FECHA DE INICIO	1/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
CIUDAD	Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL	Omar García Cubillos

Fuente: CONSORCIO SUBA MT, 2024

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

5.1. Área de influencia directa

El contrato comprende la ejecución de los trabajos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"".

Ilustración 1. Localización general de vías a intervenir



Fuente: Anexo técnico

El contrato contempla la intervención de un total de treinta y seis (36) corredores viales y las obras a ejecutar se encuentran en una (02) localidad de la ciudad de Bogotá D.C. la cual es Suba, a los cuales se realizarán actividades de construcción de la malla vial local e Local. A continuación, se presenta la Tabla la cual se relacionan las vías a intervenir por la localidad.

A continuación, el listado de CIV a intervenir:

Tabla 3. Lista de vías priorizadas

No.	MVICIV	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	SECTOR_BARRIO
1	11002883	11002883	CRA 149 C	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO
2	11002907	11002907	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO
3	11003276	11003276	CRA 154 B	CLL 138 C	CLL 138 D	SAN PEDRO
4	11003330	11003330	CRA 148 A	CLL 134 A	CLL 137	SAN PEDRO
5	11003331	11003331	CRA 150B	CL 136A	CL 137	SAN PEDRO
6	11003363	11003363	CLL 138 B	CRA 159 B	CRA 159 A	SAN PEDRO
7	11003377	11003377	CLL 136 A	CRA 150 B	CRA 150C	SAN PEDRO
8	11003393	11003393	CRA 154 B	CLL 138 B	CLL 138 C	SAN PEDRO
9	11003400	11003400	CLL 138 B	CRA 159 A	CRA 159	SAN PEDRO
10	11003432	11003432	CLL 138 B	CRA 159	CRA 158 B	SAN PEDRO
11	11003453	11003453	CRA 155	CLL 138 C	CLL 138 B	SAN PEDRO
12	11003461	11003461	CRA 159 A	CLL 138 A	CLL 138 B	SAN PEDRO
13	11003471	11003471	CRA 154 B	CLL 138 A	CLL 138 B	SAN PEDRO
14	11003507	11003507	CLL 135 A	CRA 150 B	CRA 151	SAN PEDRO
15	11003529	11003529	CLL 138 B	CRA 157	CRA 155	SAN PEDRO
16	11003530	11003530	CLL 138 B	CRA 157	CRA 18b	SAN PEDRO
17	11003541	11003541	CRA 155	CLL 138 B	CLL 138 A	LISBOA
18	11003572	11003572	CRA 159 A	CLL 138	CLL 138 A	LISBOA
19	11003575	11003575	CRA 154 B	CLL 138 A	CLL 138	LISBOA
20	11003577	11003577	CRA 148 B	CLL 132 D	CLL 133	LISBOA

No.	MVICIV	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	SECTOR_BARRIO
21	11003637	11003637	CRA 150 D	CLL 134	CLL 134 A	LISBOA
22	11003639	11003639	CRA 155	CLL 138 A	CLL 138	LISBOA
23	11003641	11003641	CLL 138 A	CRA 155	CRA 157	SANTA RITA
24	11003796	11003796	CRA 150 D	CLL 132 D	CLL 133	LISBOA
25	11003902	11003902	CRA 150 D	CLL 132 A	CLL 132 D	LISBOA
26	11003951	11003951	CRA 159 A	CLL 136 F	CLL 138	VILLA CINDY
27	11004038	11004038	CLL 137	CRA 157	CRA 158 B	VILLA CINDY
28	11004208	11004208	CLL 136 A	CRA 157	CRA 157 A	VILLA CINDY
29	11004209	11004209	CLL 136 D	CRA 157 A	CRA 158 B	VILLA CINDY
30	11004245	11004245	CLL 136 A	CRA 157 A	CRA 157 B	VILLA CINDY
31	11004273	11004273	CLL 136 A	CRA 157 B	CRA 158	VILLA CINDY
32	11004274	11004274	CLL 136 C	CRA 158	CRA 158 B	VILLA CINDY
33	11004313	11004313	CLL 136 A	CRA 158	CRA 158 A	VILLA CINDY
34	11004333	11004333	CLL 136 A	CRA 158 A	CRA 158 B	VILLA CINDY
35	11004592	11004592	CRA 159 A	CLL 136	CLL 136 A	SANTA CECILIA
36	11005556	11005556	CLL 129 D	CRA 158 A	CRA 159 A	SANTA CECILIA
37	11006787	11006787	CLL 131 B	CRA 95 A BIS	CRA 95 B	VILLA ELISA

Fuente: CONSORCIO SUBA MT, 2024 En intervención durante el presente periodo:

5.2. Área de influencia directa e indirecta

Suba es una de las 20 localidades de Bogotá y se encuentra ubicada en el extremo noroccidental de la ciudad, entre los 2.560 m.s.n.m en el río Bogotá y 2.700 m.s.n.m. en los cerros de Suba. Limita por el norte con el municipio de Chía, por el sur con la localidad de Engativá, por el oriente con la localidad de Usaquén y por el occidente con el municipio de Cota. Tiene una extensión de 10.056 hectáreas.

Ilustración 2: Localización general de vías a intervenir



Fuente: Adaptado de la plataforma Mapas Bogotá.

5.3. Área de influencia directa (AID)

El proyecto contempla la intervención de un total de treinta y seis (36) corredores viales y las obras a ejecutar se encuentran en una (02) localidad de la ciudad de Bogotá D.C. la cual es Suba, a los cuales se realizarán actividades de construcción de la malla vial local e Local. *Ver Tabla 4. Lista de vías priorizadas.*

En el periodo se cuenta con oficinas y campamento en la ubicada en la Cll 133 No. 92 - 41, donde se han desarrollado las actividades administrativas y operativas del contrato, estas instalaciones cuentan con los servicios de aseo básicos como son: agua, energía, baños y elementos necesarios para el bienestar de los colaboradores.

Se dispondrá de un campamento que estará dotado con los siguientes elementos:

- **Hidratación:** Se garantiza al personal operativo y administrativo, agua potable para suministro durante el desarrollo de las actividades.

- **Sanitarios:** Se contará con dos (2) sanitarios en el campamento.

- **Dotaciones:** El campamento se encontrará dotado con señalización preventiva, elementos de emergencia como son: camilla, botiquín tipo A y extintor multipropósito de 15 libras.

Tabla 4. CIV En Intervención

GRUPO	MVICIV	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	SEC_BAR
1	11002883	11002883	CRA 149 C	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO
2	11003330	11003330	CRA 148 A	CLL 134 A	CLL 137	SAN PEDRO
3	11003377	11003377	CLL 136 A	CRA 150 B	CRA 150C	SAN PEDRO
4	11004038	11004038	CLL 137	CRA 157	CRA 158 B	VILLA CINDY
5	11004209	11004209	CLL 136 D	CRA 157 A	CRA 158 B	VILLA CINDY
6	11004274	11004274	CLL 136 C	CRA 158	CRA 158 B	VILLA CINDY
7	11003393	11003393	CRA 154 B	CLL 138 B	CLL 138 C	SANTA RITA
8	11003575	11003575	CRA 154 B	CLL 138 A	CLL 138	SANTA RITA
9	11003471	11003471	CRA 154 B	CLL 138 A	CLL 138 B	SANTA RITA
10	11002907	11002907	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO
11	11003331	11003331	CRA 150B	CL 136A	CL 137	SAN PEDRO
12	11003507	11003507	CLL 135 A	CRA 150 B	CRA 151	SAN PEDRO
13	11003641	11003641	CLL 138 A	CRA 155	CRA 157	SANTA RITA
14	11003637	11003637	CLL 138 A	CRA 155	CRA 157	LISBOA
15	11003796	11003796	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	LISBOA

16	11003901	11003901	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	LISBOA
17	11003577	11003577	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	LISBOA
18	11005556	11005556	CLL 129D	CRA 158A	CRA 159A	STA CECILIA
19	11006787	11006787	CLL 131A	CRA95A BIS	CRA 95B	VILLA ELISA
20	11003712	11003712	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	LISBOA

5.4. Área de Influencia Indirecta (AII)

El área de influencia indirecta a la localidad de Suba, dado que la construcción de la infraestructura vial puede afectar la calidad de vida de los habitantes no solo de esta, sino también de localidades vecinas.

Durante la fase de ejecución del contrato, se prevé la generación de impactos en los barrios colindantes, principalmente debido al incremento en el tránsito de vehículos y maquinaria pesada. Esto podría traducirse en un aumento de los niveles de ruido, emisiones atmosféricas (gases contaminantes) y material particulado.

Sin embargo, una vez finalizada la obra, se contempla la implementación de medidas de recuperación paisajística y mejoramiento del entorno urbano. Estas acciones contribuirán a fortalecer la percepción de seguridad en las zonas intervenidas y a promover un ambiente sano y más habitable para la comunidad.

6. ACTIVIDADES TECNICAS

El contrato consta de la realización de dos fases principales las cuales son las siguientes:

1. Construcción
 1.1 Ejecución
 1.2 Recibo

1. Etapa Construcción

Para el presente periodo de construcción reportado del 01 al 30 de NOVIEMBRE se continua con la intervención de VEINTE segmentos viales, localizados en los Barrios Villa Cindy, San Santa Rita, San Pedro, Lisboa, Santa Cecilia y Gloria Lara, de la localidad de Suba. Las actividades constructivas se ejecutan de manera simultánea en los frentes de obra.
Para el mes de Noviembre se inició la intervención en los CIV´s 11006787 ubicado en Gloria Lara, y el CIV´s 11005556 en Santa Cecilia. De la totalidad de CIV´s intervenidos, NUEVE se encuentran finalizados, ONCE en etapa constructiva.

La totalidad de los segmentos intervenidos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 5. CIV intervenidos en el presente periodo

ETAPA	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	SEC_BAR
CONSTRUCTIVA	11002883	CRA 149 C	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO
FINALIZADO	11003330	CRA 148 A	CLL 134 A	CLL 137	SAN PEDRO
FINALIZADO	11003377	CLL 136 A	CRA 150 B	CRA 150C	SAN PEDRO
CONSTRUCTIVA	11004038	CLL 137	CRA 157	CRA 158 B	VILLA CINDY
FINALIZADO	11004209	CLL 136 D	CRA 157 A	CRA 158 B	VILLA CINDY
FINALIZADO	11004274	CLL 136 C	CRA 158	CRA 158 B	VILLA CINDY
FINALIZADO	11003393	CRA 154 B	CLL 138 B	CLL 138 C	SANTA RITA
FINALIZADO	11003575	CRA 154 B	CLL 138 A	CLL 138	SANTA RITA
FINALIZADO	11003471	CRA 154 B	CLL 138 A	CLL 138 B	SANTA RITA
CONSTRUCTIVA	11002907	CRA 150 A	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO
CONSTRUCTIVA	11003331	CRA 150B	CL 136A	CL 137	SAN PEDRO
FINALIZADO	11003507	CLL 135 A	CRA 150 B	CRA 151	SAN PEDRO
CONSTRUCTIVA	11003641	CLL 138 A	CRA 155	CRA 157	SANTA RITA
CONSTRUCTIVA	11003577	CRA 148 B	CLL 132D	CLL 133	SAN PEDRO
CONSTRUCTIVA	11003796	CRA 150 D	CLL 132D	CLL 133	SAN PEDRO
CONSTRUCTIVA	11003901	CRA 150 D	CLL 132D	CLL 132D	SAN PEDRO
CONSTRUCTIVA	11003637	CRA 150 D	CLL 134	CLL 134A	SAN PEDRO

El estado actual de los corredores viales intervenidos al cierre del presente es el siguiente:

CIV VILLA CINDY INTERVENIDOS

CIV 11004274 Ubicado en el barrio Villa Cindy Tramo Calle 136C desde Cra 158 hasta Cra 158B. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento al igual que terminado la construcción de andenes por los dos costados. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11004209 Ubicado en el barrio Villa Cindy Tramo Calle 136D desde Cra 157A hasta Cra 158B. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento al igual que terminado la construcción de andenes por los dos costados. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11004038 Ubicado en el barrio Villa Cindy Tramo Calle 137 desde Cra 157A hasta Cra 158B. Se finalizó la instalación de concreto de la vía y se encuentra en intervención de andenes por los dos costados.

CIV SANTA RITA INTERVENIDOS

CIV 11003471 Ubicado en el barrio Santa Rita Tramo Cra 154B desde Calle 138A hasta Calle 138B. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11003393 Ubicado en el barrio Santa Rita Tramo Cra 154 desde Calle 138B hasta Calle 138C. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11003575 Ubicado en el barrio Santa Rita Tramo Cra 154B desde Calle 138A hasta calle 138. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11003641 Ubicado en el barrio Santa Rita Tramo Cra 150A desde Calle 138 hasta Calle 138F. Se finalizó la instalación de concreto de la vía y se encuentra en intervención de andenes por los dos costados.

CIV SAN PEDRO INTERVENIDOS

CIV 11003377 Ubicado en el barrio San Pedro Tramo Calle 136A desde Cra 150B hasta Cra 150C. Se finalizó la construcción de andenes por los dos costados. Actualmente se encuentra finalizado. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11003330 Ubicado en el barrio San Pedro Tramo Cra 148A desde Calle 134A hasta Calle 137. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 11002883 Ubicado en el barrio San Pedro Tramo Cra 149C desde Calle 138 hasta Dg 138F. Se finalizó la

instalación de concreto de la vía y se encuentra en intervención de andenes por los dos costados.

CIV 11002907 Ubicado en el barrio San Pedro Tramo Cra 150A desde Calle 138 hasta Calle 138F. De manera simultanea se están ejecutando actividades de excavación, cambio de redes y conformación de estructura de vía. Se está haciendo instalación de concreto de vía y simultáneamente instalando concreto en Andenes.

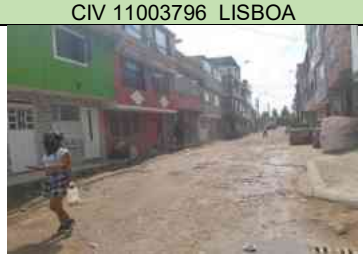
CIV 11003507 Ubicado en el barrio San Pedro Tramo CLL 135A desde CRA 150 hasta CRA 151. Se encuentra finalizada la construcción e instalación del nuevo pavimento. Se prepara para pre entrega a Interventoría.

CIV 1100331 Ubicado en el barrio San Pedro Tramo Calle 136A desde Cra 150B hasta Cra 150C. Se está instalando el concreto de vía con un avance del 50%.

Al cierre del presente informe Los CIV´S **11003637/ 3796/ 3901/ 3577 / 556/ 6887**, se encuentran en etapa constructiva e implementación de Plan de Manejo Ambiental en Obra. Inicio de excavación e instalación de redes de aguas lluvias y residuales.

Ilustración 3. Registro Fotográfico Tramos Intervenidos en el Presente Periodo

		
CIV 11004274 V/CINDY	CIV 11004209 V/CINDY	CIV 11004038 V/CINDY
		
CIV 11003471 SANTA RITA	CIV 11003575 SANTA RITA	CIV 11003393 SANTA RITA

		
CIV 11003641 SANTA RITA	CIV 11002883 SAN PEDRO	CIV 11002907 SAN PEDRO
		
CIV 11003330 SAN PEDRO	CIV 11003377 SAN PEDRO	CIV 11003507 SAN PEDRO
		
CIV 11003637 LISBOA	CIV 11003796 LISBOA	CIV 11003901 LISBOA
		
CIV 11003577 LISBOA	CIV 11005556 SANTA CECILIA	CIV 11006787 VILLA ELISA

El presente informe contiene la evidencia de la gestión realizada en el componente Ambiental, adelantada por CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de NOVIEMBRE 2025 periodo donde se realizaron actividades de la etapa construcción, una vez cumplidos los requisitos establecidos para dar inicio a la fase de ejecución, con las siguientes actividades planteadas:

a. Demoliciones de andenes, sardineles, muros a. de contención y pavimento, existentes.
b. Excavaciones manuales y mecánicas en material común a diferente profundidad, de acuerdo con E&D.
c. De ser eminentemente necesario, Construcción de redes de servicios públicos (reparación, renivelación, rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de estas), de acuerdo con la Norma EAAB.
d. Re-Construcción de sub-bases granulares y/o bases granulares, extendidas y compactadas de acuerdo con la norma IDU, en fallos localizados y que presenten un deterioro máximo poniendo en riesgo la estabilidad de la vía.
e. Construcción de filtros y obras de sub-drenajes y drenajes.
f. Re-Construcción de andenes, espacio público y obras complementarias.
g.Instalación de mobiliario urbano: canecas, bancas, paraderos, barandas, etc., en sitios de mínimo impacto por vandalismo y eminentemente necesarios para preservar la salud.
h. Reconstrucción de la calzada vehicular cuando ésta aplique de acuerdo a la zona de intervención.
i. Actividades de señalización horizontal y vertical; demarcación.
j. Desarrollar actividades de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, sociales y manejo de tránsito.

7. COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1. Componente A: cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales

Personal Ambiental para la Ejecución del Contrato

Para dar cumplimiento a la ejecución del contrato FDLS-1013- 2024-LP (119224) el Consorcio Suba MT cuenta con dos profesionales SST y Un Profesional Ambiental.

Tabla 6. Personal del Componente Ambiental y SST

No.	CARGO	NOMBRE
1	RESIDENTE SST	Ing. YASMIN CATERINE BURBANO
2	RESIDENTE AMBIENTAL	Ing. ALONSO BUSTOS BUSTOS
3	INSPECTOR SSTMA	Prof. LUISA MORENO
4	CUADRILLA AMBIENTAL (BOAL)	MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Permisos Ambientales

De acuerdo al alcance contractual del contrato de obra No. FDLS-1013-2024-LP (119224), los permisos ambientales requeridos se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Permisos Ambientales

PERMISO REQUERIDO	TRAMITADO POR	ENTIDAD OTORGANTE	ESTADO DEL TRÁMITE
Plan de manejo de tráfico	Consorcio Suba MT	Secretaria de Movilidad	Aprobación de COI
Gestión de RCD	Alcaldía Local de Suba	Secretaría Distrital de Ambiente	Aprobado mediante radicado 2025R99346 se asignó PIN 27177

Capacitaciones

Para el reporte del presente informe, del 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2025 el Consorcio Suba MT realizó inducción, capacitación y charlas en temas de concienciación ambiental al personal que interviene en la obra.

Tabla 8. Capacitaciones

FECHA	TEMA	NÚMERO DE PARTICIAPANTES
NOVIEMBRE 10/2025	FENOMENOS NATURALES	15
NOVIEMBRE 12/2025	POBLACIÓN MUNDIAL	15
NOVIEMBRE 18/2025	GASES EFECTO INVERNADERO	15

Importante mencionar que, para el presente periodo de construcción reportado del 01 al 30 de NOVIEMBRE se continua con la intervención de VEINTE segmentos viales, localizados en el Barrio Villa Cindy, San Santa Rita, San Pedro, Lisboa, Gloria Lara y Santa Cecilia de la localidad de Suba. Las actividades constructivas se ejecutan de manera simultánea en los frentes de obra. Para el cierre del presente informe se encuentra implementado el Plan de Manejo Ambiental en Obra (MAO).

- Se desarrollan las actividades plasmadas en cronograma de actividades del componente
- Con acompañamiento de interventoría se realizan recorridos de seguimiento periódicos
- Se realiza acompañamiento y participación en comités de obra, con el fin de realizar seguimientos a los requerimientos técnicos de los componentes técnico, social, ambiental y SST.
- De acuerdo con las visitas e inspecciones realizadas en campo no se requieren la solicitud de permisos ambientales ante la Secretaria Distrital de Ambiente SDA.

7.2. Componente B: manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas

Importante mencionar que, para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, el contrato se encuentra en etapa de construcción en veinte segmentos viales. Durante el presente periodo, el CONSORCIO SUBA MT, en calidad de contratista encargado de la ejecución del contrato, llevó a cabo actividades de excavación, movimiento de tierra, conformación de la estructura de la vía con rajón, base granular e instalación de concreto. En el marco de estas actividades, se realizó un análisis con el fin de establecer consideraciones técnicas y operativas relevantes para el desarrollo de las intervenciones previstas.

Dicho proceso contempló la observación in situ de variables ambientales como posibles fuentes de contaminación, entre otros aspectos que podrían influir directa o indirectamente en la planificación, ejecución y sostenibilidad de las obras de infraestructura vial. La identificación de estos factores resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y para minimizar el impacto de las intervenciones sobre el entorno natural y social.

7.2.1. Ficha B1. Manejo ambiental campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025 el CONSORCIO SUBA MT, instaló un campamento fijo en el frente de obra del CIV 11004274 ubicado en el Barrio Villa Cindy. En el CIV 11002888 se instaló una bodega temporal, los dos sitios cuentan con un baño, kit de emergencia, punto de hidratación, punto ecológico.

Tabla 9. Campamento

Área de Influencia	Tipo de Campamento	Ubicación	Dirección
Directa	Temporal	Barrio Villa Cindy	Cll 136D No. 157 A - 67

Registro Fotográfico







7.2.2. B2. Manejo De Materiales De Construcción

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT adquirió materiales de construcción relacionados con agregados. B-200 141 M3, Rajón 58 M3, Triturado 205 M3.

Tabla 10. Relación de materiales usados

Mes	Material	Volumen (M3)	Volumen (Ton)	Proveedor autorizado	CERTIFICADO S/N CERTIFICACIÓN No.
MAYO 2025	0	0	0	N/A	N/A

	TOTAL PERIODO	**0**	**0**	**N/A**	**N/A**
	TOTAL ACUMULADO	**0**	**0**	**N/A**	**N/A**
JUNIO 2025	B-200	188.0	300.8	Constriturar	4423-3419-25
	Piedra 30-40cm	201.0	542.7	Constriturar	4423-3419-25
	Subbase TIPO C SBG-C	103.0	164.8	Constriturar	4423-3419-25
	TOTAL PERIODO	492.0	1083.3	N/A	N/A
	TOTAL ACUMULADO	492.0	1083.3	N/A	N/A
JULIO 2025	B-200	141	225.6	Constriturar	2347-1569-1044-25 4464-3461-25 41
	Rajón	205	553.5	Constriturar	2347-1569-1044-25 4464-3461-25 41
	Triturado	58	81.2	Constriturar	2347-1569-1044-25 4464-3461-25 41
	Total Periodo	404	860.3	N/A	N/A
	Total Acumulado	896	1943.6	N/A	N/A

AGOSTO 2025	B-200	420	672	Constriturar	SI CERT. No. 113 de octubre 08 del 2025
	Rajón	165	445.5	Constriturar	SI CERT. No. 113 de octubre 08 del 2025
	SUB-BSAE C	165	264	Constriturar	SI CERT. No. 113 de octubre 08 del 2025
	B-600	60	96	Constriturar	SI CERT. No. 113 de octubre 08 del 2025
	Triturado	30	42	Constriturar	SI CERT. No. 113 de octubre 08 del 2025
	Total Periodo	840	1519.5	N/A	N/A
	Total Acumulado	1736	3463.1	N/A	N/A
SEPTIMBRE 2025	**B-200**	435	696	Constriturar	SI CERT. No. 114 de octubre 08 del 2025/
	SUBBASE C	590	944	Constriturar	SI CERT. No. 114 de octubre 08 del 2025/ CERT. No. 2367-1589-

					1064-25 de 17/10/2025
	B-600	10	16	Constriturar	SI CERT. No. 114 de octubre 08 del 2025
	BASE TIPO C	15	24	Constriturar	SI CERT. No. 114 de octubre 08 del 2025
	TRITURADO	142	198.8	Constriturar	SI CERT. No. 114 de octubre 08 del 2025 CERT. No. 2367-1589-1064-25 de 17/10/2025
	RAJÓN	1017	2745.9	Constriturar	SI CERT. No. 114 de octubre 08 del 2025 CERT. No. 2367-1589-1064-25 de 17/10/2025
	Total Periodo	2209	4624.7	N/A	N/A
	Total Acumulado	3945	8087.8	N/A	N/A
OCTUBRE	**Subbase CSB**	165	264	CONSTRITURAR	SI CERT. 214 NOV
	Piedra 30/40	30	81		
	Piedra 20/25	15	40.5		

	Triturado	15	21		
	B-600	15	24		
	B-200	375	600		
	Total Periodo	615	1030.5	N/A	N/A
	Total Acumulado	4560	9118.3	N/A	N/A
NOVIEMBRE	**B-200**	141	225.6	Constriturar	NO
	TRITURADO	205	553.5		
	RAJÓN	58	81.2		
	Total Periodo	404	860.3	N/A	N/A
	Total Acumulado	4964	9978.6	N/A	N/A

- Se garantiza que los materiales de construcción son suministrados por proveedores que se encuentren en el directorio de proveedores del IDU o que cumplan con la legislación Minera Ambiental Vigente.
- Se valida el estado legal de los permisos ambientales de los proveedores de materiales pétreos, con el fin de establecer que no se incurra en incumplimientos de los permisos ambientales otorgados por autoridades ambientales competentes. Se relacionan documentos de proveedor en el anexo 7. Proveedores

Tabla 11. Relación proveedores materiales granulares

NOMBRE	TIPO DE MATERIALES	VIGENCIA
CONSTRITURAR	PROVEEDORMATERIALES GRANULARES	24/09/2025
Dromos	PROVEEDOR DE ASFALTO	Resolución CAR 50207100864 del 16 de AGOSTO 2020. Resolución CAR 0372 del 12 de febrero del 2029

ASFALTOS GR	PROVEEDOR DE ASFALTO	Res 423del 27 de febrero 2028

Fuente: CONSORCIO SUBA MT, 2024

7.2.3. Ficha B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Manejo de Residuos Sólidos Convencionales

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT cuenta con un punto ecológico el cual está ubicado en el frente de obra del CIV 11004274 ubicado en el Barrio Villa Cindy. El punto ecológico cuenta con bolsas para la separación de los residuos orgánicos aprovechables (bolsa verde), Residuos No Aprovechables (bolsa negra), Residuos Reciclables (Bolsa Blanca).





Manejo de Residuos de Construcción y Demolición - RCD

Para el periodo del presente reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT genera un volumen total de 315 m3 equivalentes a 519.12 Toneladas de material de excavación.

- **Traslado y Transportes de RCD**

Para el periodo del presente reporte correspondiente del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT traslada los RCD generados en las siguientes volquetas.

Tabla 12. Volquetas usadas en el periodo

PLACA VOLQUETA	PIN
SNW 254	16243
THS 148	19083

TOQ 723	18875
FSU 497	22204
WEQ 751	6858
SOS 175	19863
SRN 254	16243
SRN 244	4549

- **Generación y Disposición de RCD**

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT genera un volumen de 315 m3 equivalentes a 519.12 toneladas de material de excavación, distribuidos y dispuestos de la siguiente manera.

Tabla 13. RCD Generados para el periodo

GESTOR	RCD	No. Registro IDU/ vigencia	MAYO 202527 - 31	JUNIO 2025 01 – 30	JULIO 2025 01 – 31	AGOSTO 2025 01 – 31	SEPTIEMBRE 2025 01 – 30	OCTUBRE 2025 01 – 31	NOVIEMBRE 2025 01 – 30	TOTAL (M3)	TOTAL (TONELAD)
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Excavación de tierras arcillas y recebos	No.IDU 421 Vigencia 25/08/2025	180	0	0	0	45	75	0	300	494.4
INGEOMINERIA (San Antonio)	Excavación de tierras	No. IDU 654 Vigencia 12/11/2025	30	0	0	0	0	0	0	30	69
CEMEX	Disposición Final de RCD, Escombros, Excavación y Materiales estériles	Res. ANLA – 1506 28 AGOSTO 2006/ 1480 04 diciembre de 2014	0	1350	1425	0	1320	0	30	4125	6798
TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS S.A.S	Recibo, acopio y aprovechamiento de	Registro No. 59 Corporación Autónom	0	0	0	645	570	225	285	1725	2842.8

	RCD.	a de Cundinamarca									
Total			**210**	**1350**	**1425**	**645**	**1935**	300	**315**	**6180**	**10204.2**

Nota: Densidad 1.648 kg/m3

Tabla 13. **Estado De Certificaciones**

INFORME	GESTOR	RCD	No REGISTRO IDU/VIGENCIA	VOLUMEN CERTIFICADO	CERTIFICADO
PERIODO 1 27 - 31 DE MAYO 2025	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Excavación de tierras Arcillas y Recebos	No. IDU 421 Vigencia 25/08/2025	180 m^3 230.89 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No.CERT-1057-2025 del 16 de JUNIO de 2025
	INGEOMINERIA (San Antonio)	Excavación de tierras	No. IDU 654 Vigencia 12/11/2025	30 m3 69 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No.CERT-2505084 del 16 de JULIO de 2025
PERIODO 2 1 - 30 DE JUNIO 2025	CEMEX	Disposición Final de RCD, Escombros, Excavación y Materiales estériles	Res. ANLA – 1506 28 AGOSTO 2006/ 1480 04 diciembre de 2014	1.350 m3 1978.1 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No. 101956 del 11 de JULIO de 2025 No.CERT-101845 del 11 de JULIO de 2025
PERIODO 3 1 - 31 DE JULIO 2025	CEMEX	Disposición Final de RCD, Escombros, Excavación y Materiales estériles	Res. ANLA – 1506 28 AGOSTO 2006/ 1480 04 diciembre de 2014	1425 m3 2088.1 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No. 91285 del 10 de AGOSTO de 2025
PERIODO 4 1 - 31 DE AGOSTO 2025	TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS S.A.S	Recibo, acopio y aprovechamiento de RCD.	Registro No. 59 Corporación Autónoma de Cundinamarca	645 m3 1062 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No. TM-0160-2025 del 27 de SEPTIEMBRE del 2025
PERIODO 5 1 - 30 DE SEPTIEMBRE	TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS S.A.S	Recibo, acopio y aprovechamiento de RCD.	Registro No. 59 Corporación Autónoma de Cundinamarca	570 m3 939 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No. TM-0172-2025 del 07 de OCTUBRE del 2025

2025					
	CEMEX	Disposición Final de RCD, Escombros, Excavación y Materiales estériles	Res. ANLA – 1506 28 AGOSTO 2006/ 1480 04 diciembre de 2014	1320 m3 1934.3 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No. 42832 del 27 de octubre de 2025
	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Excavación de tierras Arcillas y Recebos	No. IDU 421 Vigencia 25/08/2025	45 m^3 5772 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No.CERT-2124-2025 del 10 de octubre de 2025
PERIODO 6 1 - 31 DE OCTUBRE 2025	TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS S.A.S	Recibo, acopio y aprovechamiento de RCD.	Registro No. 59 Corporación Autónoma de Cundinamarca	225 m3 370.8 Ton	**SI** CERT-TM-0202-2025 del 07 de NOVIEMBRE de 2025
	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Excavación de tierras Arcillas y Recebos	No. IDU 421 Vigencia 25/08/2025	75 m^3 96.20 Ton	**SI** CERTIFICACIÒN No.CERT-2339-2025 del 10 de NOVIEMBRE de 2025
PERIODO 7 1 - 30 DE NOVIEMBRE 2025	CEMEX	Disposición Final de RCD, Escombros, Excavación y Materiales estériles	Res. ANLA – 1506 28 AGOSTO 2006/ 1480 04 diciembre de 2014	30 m3 49.44 Ton	**NO**
	TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS S.A.S	Recibo, acopio y aprovechamiento de RCD.	Registro No. 59 Corporación Autónoma de Cundinamarca	285 m3 469.68 Ton	**NO**

En la siguiente tabla se presenta los posibles proveedores de disposición final de escombro y aprovechamiento aprobados por el IDU y la SDA.

Las validaciones de la vigencia y legalidad de los sitios se pueden realizar mediante los siguientes enlaces:

https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10284/1032703/DIRECTORIO+AMBIENTAL+RCD_ene.pdf/3f845a1d-8ab4-4ee2-ab11-5cf70f1779f0

A continuación, se relacionan las densidades a tener en cuenta para la conversión de los volúmenes a toneladas:

Tabla 14. Densidades para RCD y materiales

MANEJO DE RCD - GUIA SDA	
DENSIDAD DE LOS MATERIALES POR GRUPOS	
GRUPO	**DENSIDAD PROMEDIO (Kg/m3)**
I-Residuos comunes mezclados	**1648,85**
II-Residuos de material fino	**1700**
III-Residuos comunes no inertes	**698,88**
IV-Residuos metálicos	**7307,67**
V-Residuos Orgánicos	**1282,71**
VI-Residuos contaminantes	**1891,28**

MATERIALES DE CONSTRUCCION	
TIPO DE MATERIAL	**DENSIDAD PROMEDIO (Kg/m3)**
B:400	**1600**
SBG-B	**1600**
PIEDRA 30/40	**2700**
RAJON	**2700**
Triturado	**1400**
Mixto	**1500**
GCR	**1891,28**
ASFALTO	**1400**

- **Seguimiento a la Reutilización de RCD**

En el marco del Decreto 507 de 2023 la meta de aprovechamiento se calculará para el año de terminación del proyecto, sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de adecuación de terreno. De acuerdo a lo anterior el CONSORCIO SUBA MT en el marco de la ejecución del contrato de obra No FDLS-1013-2024-LP (119224) debe cumplir una meta de aprovechamiento de RCD del cincuenta por ciento (50%) de los RCD generados. Acorde al Programa de Manejo Ambiental de RCD entregado a la Secretaría Distrital de Ambiente se realizó la siguiente proyección de generación de RCD:

Tabla 15. Proyección de Genración de RCD

MATERIAL	Vol(M3)	TON
COBERTURAS VEGETALES	87	148
EXCAVACIÒN	6.400	10.880
DEMOLICIÓN	150	255
TOTAL	6.637	11.283
Meta de aprovechamiento 50% (demolición)		**127,5**

Fuente: CONSORCIO SUBA MT

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que el CONSORCIO SUBA MT genera un volumen de 315 m3 equivalentes a 519.12 toneladas de material de excavación, se informa que para este periodo no se reporta aprovechamiento ya que el material de excavación corresponde a tierra arcillosa la cual es traslada a los sitios de disposición autorizados.

- **Control a la Reutilización de RCD**

Para el control de los RCD generados se anexan los siguientes formatos los cuales corresponden al reporte mensual que se debe entregar a la Secretaría Distrital de Ambiente:

1. Cantidad de materiales de construcción valorizados de RCD USADOS en obra

2. Anexo IV Constancia de Gestión. Gestor TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS, identificada con NIT 901.674.891-6, prestador del servicio de recibo, acopio y aprovechamiento de RCD, en el predio LOTE 1, ubicado en la Vereda Siberia – Sector Parcelas, en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca; inscrito como Gestor con el número de Registro 59, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco de las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

3. Anexos V Informe de Aprovechamiento IN SITU. Si bien no se ha realizado aprovechamiento In Situ, sin embargo, hasta la fecha del presente informe se han adquirido 75 M3 de Subbase reciclada Peatonal, adquirida en GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S. NIT. 900767473-7 Planta De Aprovechamiento De Residuos De Construcción Y Demolición Rcd Mediante Oficio Emitido Por La Corporación Autónoma Regional Car No 9162109219 Del 31 De Oct De 2016 Y La Secretaría Agropecuaria De Medio Ambiente Y Desarrollo Económico (Samade) Del Municipio De Cota RI NO C015712 DEL 12 DE JUNIO 2017. Se anexa certificación correspondiente al mes de octubre de 2025.

 El volumen de demolición proyectado para el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224) – Consorcio Suba MT es **150 M3,** cuya meta de aprovechamiento proyectada es del cincuenta por ciento; equivalente a **75M3**. Al cierre del presente informe, el Consorcio Suba MT está cumplindeo con la meta de aprovechamiento proyectada. Los volúmenes adquiridos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 16. Aprovechamiento y Reutilización de RCD

Mes	Material	Volumen (M3)	Volumen (Ton)	Proveedor autorizado	CERTIFICADO S/N CERTIFICACIÓN No.
MAYO 2025	SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL	0	0	N/A	N/A
	TOTAL PERIODO	0	0		
	TOTAL ACUMULADO	0	0		
JUNIO 2025	SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL	0	0	N/A	N/A
	TOTAL PERIODO	0	0		
	TOTAL ACUMULADO	0	0		
JULIO 2025	N/A	0	0	N/A	N/A
	SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL	0	0		
	Total Periodo	0	0		
	Total Acumulado	0	0		

AGOSTO 2025	**SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL**	0	0	**N/A**	**N/A**
	Total Periodo	0	0		
	Total Acumulado	0	0		
SEPTIMBRE 2025	**SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL**	0	0	**N/A**	**N/A**
	Total Periodo	0	0		
	Total Acumulado	0	0		
OCTUBRE	**SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL**	45	65.25	GRECO S.A.S	SI CERT. GRE-2025-VA-01976 24/11/2025
	Total Periodo	45	65.25		
	Total Acumulado	45	65.25		
NOVIEMBRE	**SUB BASE RECICLADA TIPO PEATONAL**	30	51.16	GRECO S.A.S	NO
	Total Periodo	30	51.16		
	Total Acumulado	75	116.41		

7.2.4. Ficha B4. Control de emisiones atmosféricas

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT realizan acciones como la inspección de la maquinaria y volquetas con el fin de verificar que los mantenimientos y revisiones técnico mecánicas estén al día. Las volquetas de los frentes de obra salen carpadas para evitar la dispersión de material particulado, se procura mantener las vías de acceso limpias, evitando la generación de material particulado.

- Se hace implementación de actividades encaminadas al cumplimiento normativo del decreto 507 del 2023, en lo referente a gestión integral de los residuos de construcción y demolición RCD provenientes de este tipo de obra, sincronización de vehículos y equipos utilizados para el transporte de materiales.

- Se hace la instalación de cerramiento perimetral de obra, lo cual minimizará la generación de material particulado a las zonas aledañas.

- Se garantiza el mantenimiento preventivo de los equipos y maquinaria.

- Los RCD se protegen con polipropileno negro, con el fin de evitar dispersión de material particulado y arrastre de este.

- Se garantiza que la carga transportada este siempre cubierta, con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas

Indicadores

(actividades ejecutadas / actividades programadas) x 100

10/10*100=100%

(No de reportes por incumplimiento a medidas de control de emisiones atmosféricas/No reportes por incumplimiento de medidas ambientales del contrato) x 100

0/0*100=0%

Ver anexo 1. Programas de Gestión Ambiental

7.2.5. Ficha B5 Manejo Integral de Cuerpos De Agua y Sumideros

Cuerpos de Agua

Para el periodo reportado del 1 al 30 de noviembre de 20125, en los segmentos viales intervenidos, no hay presencia de cuerpos de agua, los cuales requieran permisos de ocupación de cauce. En las áreas de intervención del contrato no se han evidenciado cuerpos de agua existentes que requieran tramite o permiso ambiental ante las entidades competentes.

Protección de Sumideros

En la siguente tabla se relaciona los sumideros identificados

Tabla 16. Sumideros Identifiacados

CONTRATO: No. FDLS-1013-2024-LP (119224)								
No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DEL SUMIDERO			MANTENIMIENTO		OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N	
1	Villa Cindy	Cll 136D Cra 157A -03	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla
		Cll 136D Cra 157A -08		X				
3	Villa Cindy	Cll 136D Cra 157A -23	X					Se identifiacan dos sumideros colapsados por material de arrastre
		Cll 136D Cra 157A -14	X					
4	Villa Cindy	Cll 158B CLL 136 -04		X				Se identifiacan dos sumideros colapsados por material de arrastre
				X				
5	San Pedro	CRA 149B CLL 138 -20	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		CRA 149B CLL 138 - 19	X					
7	San Pedro	CRA 138 CLL 149-08	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		CRA 138 CLL 149-05	X					
8	San Pedro	CRA 138 CLL 149C-04		X				Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
				X				
9	San Pedro	CLL 134A CRA 148A-12		X				Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		CLL 134A CRA 147C-18		X				
10	Santa Rita	TV 150A CLL 136A-08	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		TV 150A CLL 136A-08		X				
11	Santa Rita		X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. La rejilla está incompleta
		CRA 150C CLL 136A-04		X				

Las acciones encaminadas a proteger os sumideros durante el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, se relacionan a continuación:

Calle 137 con carrera158B villa Cindy no se identificaron sumideros

- Calle136Dcon cra 157ª Villa Cindy se identificaron 2 sumidero





- Calle136D-157ª-21 se identificaron dos sumideros a los cuales se les realiza la protección y se cambia según el deterioro que presente.





- Se identificaron dos sumideros en la dirección cra 158 B con calle 136C





Para el desarrollo del contrato, a la fecha se cuenta con una oficina ubicada en la calle 133#92ª- 47, donde se desarrollaron las actividades administrativas, adicionalmente cuenta con las condiciones mínimas de higiene y seguridad establecidas en el componente manejo ambiental, como el punto ecológico, punto de hidratación, extintor, botiquín, área de herramientas, sala de máquinas, kit antiderrames y baños.

Indicadores

(Nº de Campamentos Instalados / Nº de Campamentos Programados) x 100

1/1*100=100%

(No. de campamentos retirados/No de Campamentos instalados) x 100

0/0*100=0%

Ver anexo 1. Programas de gestión ambiental
Ver anexo 2. Registro fotográfico

Suministro de agua

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el CONSORCIO SUBA MT no hizo compra de agua industrial para la ejecución de las obras.

7.3. Componente C: manejo de vegetación y paisaje

A la fecha, se determina que para la ejecución del contrato no se proyecta ningún tratamiento silvicultural, en las áreas de intervención del periodo no se evidenciaron individuos arbóreos que requieran de aislamiento y/o protección.

FICHA C1 – Manejo De Vegetación

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, la interventoría informa que de acuerdo a las inspecciones realizadas por el CONSORCIO SUBA MT, en los tramos de intervención no hay individuos arbóreos ni zonas verdes.

FICHA C2 – Manejo Fauna Silvestre

Para el periodo de reporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo a las inspecciones realizadas y por el CONSORCIO SUBA MT, en los tramos en intervención, no hubo presencia de fauna silvestre y no se hicieron rescates de fauna.

Indicadores

(actividades ejecutadas / actividades programadas) x 100 0/0*100=0%

(No de reportes por incumplimiento a medidas de manejo de vegetación/No reportes por incumplimiento de medidas ambientales del contrato) x 100

0/0*100=0%

7.4. Componente E: Señalización frentes de obra y sitios temporales

Los espacios de la obra se señalizaron como medida preventiva, informando a la comunidad que es un espacio de obra, que por seguridad no se permite el paso de personal ajeno, señalando el sendero peatonal; indicación al personal de obra el uso de elementos de protección personal, la prohibición de consumo de cigarrillo dentro del área, advertencia sobre la presencia de excavaciones y trabajos sobre la vía, ubicación campamento, punto ecológico, salidas de emergencia, rutas de evacuación, señalización, lo cual será evidenciado mediante registro fotográfico.

Para el desarrollo constructivo en cada CIV se implementará Plan de Manejo de Tránsito - PMT, los cuales se registran en el informe técnico con sus respectivas vigencias y registros fotográficos.



Indicadores

(actividades ejecutadas / actividades programadas) x 100

9/9*100=100%

(No de reportes por incumplimiento medidas de señalización /No reportes por incumplimiento de medidas ambientales del contrato) x 100

0/0*100=0%

Ver anexo 1. Programas de Gestión Ambiental
Ver anexo 2. Registro fotográfico

7.5. Manejo de maquinaria y volquetas

Los vehículos a emplear durante el periodo para retiro de RCD, cuentan con registro ante secretaría de ambiente y cuentan con su respetivo PIN:

Tabla 17. Vehículos usados durante el periodo

PLACA	PIN
TAY136	16615
SKZ123	18051
SOS175	19863
USD821	17
WEQ751	6858
SOP235	4078
SSZ090	23278
TDS945	8341
THY036	4720
SXS787	25595

Fuente: CONSORCIO SUBA MT, 2024

Las validaciones de los respectivos pines de cada vehículo se pueden validar mediante el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10284/841315/TRANSPORTADORES+INSCRITOS+ESCOMBROS_+%2821%29.pdf/152c6f11-6626-4e62-b671-e7df18817c2d

8. CONCLUSIONES

- Para el periodo del presente informe se continua con las actividades de construcción en veinte frentes de obra implementando las actividades del MAO.
- Durante el periodo reportado del 01 al 30 de noviembre no se generó accidentes ni incidentes ambientales.
- En los sitios de intervención de los corredores viales no se requieren permisos ambientales como ocupación de cauce y/o aprovechamiento forestal, toda vez que no hay individuos arbóreos ni cuerpos de agua.
- Para la ejecutar las actividades de construcción durante el periodo 1 al 30 de noviembre el Consorcio Suba MT no requiere hacer compra de agua para uso industrial.
- Para el periodo reportado no se hace aprovechamiento de RCD en cuanto el material extraído presenta mezcla de tierra con pedazos de ladrillo, piedra y concreto no apto para su reutilización en obra.
- Se utiliza 30 M3 de base reciclada PEA adquirida en la planta de GRECO, para el cumplimiento al Decreto 507 de 2023.
- Se hace la correcta separación de residuos solidos ordinarios en el campamento y se entregan en la ruta de recolección del Gestor zonal.
- Al cierre del presente informe se cumple con la meta de aprovechamiento, con la reutilización de 75 M3 de subbase granular reciclada tipo peatonal, adquirida en la planta de Greco S.A.S.

ANEXO 01:

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

PG- 01. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

OBJETIVO

- Capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales y de seguridad.
- Prevenir y/o minimizar impactos sobre la salud de los trabajadores y sobre el ambiente.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

Esta actividad involucra todos los impactos identificados en el proyecto.

ACCIONES PARA EJECUTAR

1. Capacitación ambiental al personal de la obra

Se realizarán inducciones al personal nuevo en temas como salud y seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente, haciendo énfasis a las medidas de manejo ambiental, social y laboral contempladas en el presente PGO.

- El tema principal a abordar en las capacitaciones se referirá a los riesgos a los que están expuestos durante la ejecución de las diferentes obras y actividades del proyecto.
- También se brindarán capacitaciones en las medidas de protección de los recursos naturales, en el manejo de residuos, manejo de aguas y en general en buenas prácticas ambientales.

2. Programación de las Capacitaciones

- Debido a lo fluctuante de los trabajadores que participan en las labores, se capacitará a todo el personal que ingrese a la obra.
- Se establecerá el cronograma de capacitaciones en donde se indique la fecha, el tema a tratar y a quien va dirigida la capacitación.
- Se presentará el avance del cronograma.

3. A quién van dirigidas las Capacitaciones

- A todos los trabajadores de la obra.

4. Responsables de las Capacitaciones

- Profesional SST – MA.

5. Temas propuestos a tratar

A continuación, se propone un listado de temas de capacitaciones, que debe ser revisado y actualizado si se requiere:

- Socialización del PGO. Responsable: Profesional Ambiental.
- Ambientales: Protección de fauna y flora; Control de emisiones y ruido; manejo de materiales de construcción; manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras; manejo de señalización y de tráfico. Responsable: Profesional Ambiental.
- Seguridad: información de seguridad social (EPS, ARL y Pensión); plan de emergencias y contingencias; notificación de riesgos según el panorama de riesgos; uso de elementos de protección personal; procedimientos de trabajo seguros; manejo de maquinaria y equipos; entrenamiento en alturas, manejo de sustancias químicas., Responsable: Residente en seguridad y salud en el trabajo (SST).

Es importante destacar, que una vez sea aprobada la programación mensual de las capacitaciones del Proyecto por la interventoría, la misma dará seguimiento y control. Los profesionales responsables del área ambiental y SST realizaran las capacitaciones al personal, para lo cual se coordinará con el Ingeniero Residente la asistencia de todo el personal de obra a las mismas.

Dependiendo de la logística de la obra, las capacitaciones se pueden realizar en los frentes de obra, con el objetivo de garantizar que todo el personal recibe la capacitación. Estas capacitaciones deben estar dirigidas a todo el personal que ingrese, incluye operarios de maquinaria y equipos, obreros, maestros y ayudantes, como también personal profesional y de administración.

LUGAR DE APLICACIÓN

Las capacitaciones se realizarán en el frente de obra.				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN				
Residente SSTA				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de capacitaciones Ejecutadas / Capacitaciones programadas.	Se mide de acuerdo con el Cronograma presentado por el Contratista de obra.	Cumplimiento	Mensual	Registros de capacitación Planilla de Asistencia Registro Fotográfico
Número de personas capacitadas/ personas laborando		Gestión	Mensual	

PG- 02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

OBJETIVO

- Demarcar y aislar las áreas de trabajo para reducir las posibilidades de accidentes de las personas que circulen por las zonas de las obras, o ponga en riesgo equipos o materiales de la obra.
- Garantizar la seguridad de la población asentada en la zona de influencia indirecta del proyecto en la etapa de operación.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de conflictos y expectativas
- Alteración de la movilidad peatonal y vehicular
- Afectación de la infraestructura vial
- Generación de accidentes
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios
- Alteraciones en la capacidad de transporte del agua (acumulación de sedimentos)

ACCIONES PARA EJECUTAR

Medidas de señalización para el Manejo Ambiental

- Durante todo el proyecto (jornadas diurna y nocturna), se señalizará totalmente el área con cinta o malla traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones.
- Los materiales de obra y los escombros se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal. Además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras con una inclinación que oscile entre 30º y 45º (mínimo 2 líneas paralelas) y señalizadores tubulares.
- Los señalizadores tubulares o colombinas, que se instalen deben por lo menos tener un espaciamiento de 2 m.
- Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y bien colocados durante las actividades del proyecto.
- Una vez finalice la jornada laboral diaria, se deberá dejar el frente de obra en las mejores condiciones de señalización, teniendo en cuenta que la cinta y malla cumplan con su función.
- No se podrá depositar o arrumar señalización en mal estado en el frente de obra o en sitios cercanos a ella.
- Se hará reposición o cambio de la señalización, malla y poli sombra cuando lo consideren necesario.
- En todas las áreas del frente de obra y los sitios de infraestructura temporal, como campamento, sitios de acopio, áreas de almacenamiento de herramientas se utilizarán señales informativas, preventivas según sea el caso.
- Dentro del campamento, se deberá instalar señalización que demarque cada una de las áreas en que se divide el campamento como son: áreas de acopio de materiales y lugares restringidos. Además, se contará con señales que indiquen el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP.
- Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937 – Señalización en la Industria de la Construcción.
- Solo deben permanecer en los frentes de obras las señales y dispositivos que sean aplicables o vigentes a las condiciones existentes y en consecuencia serán removidas o cubiertas las que no sean necesarias.

- En caso de tener acopio de escombros se demarcará con cinta de señalización y párales tubulares.

Medidas de señalización para el tránsito peatonal

A fin de prevenir mayores traumatismos en la circulación de los peatones en el área de influencia directa y sobre todo para evitar accidentes, los frentes de obra, donde se presenten excavaciones con profundidades considerables, zanjas, pozos o cajas de inspección, deberán ser demarcados y señalizados con señales de prevención como se muestra en la siguiente figura, los cuales deben ubicarse mínimo con sesenta centímetros antes de la zona de intervención, como se muestra en la siguiente figura:



Igualmente, durante la etapa constructiva y operativa, se debe garantizar la señalización con el fin de no se generar traumatismos al ingreso y salida a los mismos.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra, sitios de acopio temporal, sitios de disposición definidos, accesos, cruces peatonales.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Residente de Obra, Residente SSTA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
N° Áreas de trabajo Señalizadas/ N° total de áreas de trabajo	Se refiere al cumplimiento de todas las actividades en cuanto a señalización	Gestión Cumplimiento	Mensual	Registro Fotográfico Informes Ambiental

PG- 03 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

OBJETIVO

Cumplir con la política Ambiental del contratista

Gestionar la disposición de los residuos sólidos generados en obra

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo.
- Generación de residuos sólidos domésticos e industriales.
- Cambios en la percepción visual del paisaje.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos se debe ejecutar el siguiente procedimiento:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

Clasificación y reducción en la fuente:

De acuerdo con el tipo de residuo generado se realiza la clasificación en el origen, de la cual depende que el residuo se pueda reciclar o reutilizar. El contratista define el tipo de residuo que generará y capacitará a su personal en la separación y clasificación de los mismos desde la fuente.

Para el proceso de reducción de residuos, el contratista contemplara las siguientes alternativas de acuerdo con la información de la tabla en donde se muestra la clasificación, descripción y alternativa de reducción de los residuos sólidos que se podrán generar durante la ejecución del proyecto.

Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción.

Tipo de residuo	Características	Alternativa de reducción
Chatarra	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas. Se consideran residuos aprovechables.	**Reincorporación a la operación.** Se podrán utilizar en la estabilización de taludes, muros de contención, conformación de diques, materas, parques infantiles; para los cuales se podrán realizar convenios con los interesados en la recepción y uso de tales elementos quienes los manejarán con el lleno de los requisitos técnicos y normativos.
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas.	Hacer convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje; esto deberá contar con la aprobación de la Interventoría.
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería atención primaria o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles —estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados.	Entregar al proveedor autorizado para la recolección y tratamiento de residuos peligrosos. De manera alternativa en tal caso de ser necesario establecer convenios con proveedores para devolución de baterías,

	Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo	tonners, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros etc.
Residuos sólidos domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de los terrenos o zonas donde se lleven a cabo las obras, son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se deben entregar a la Empresa Recicladora correspondiente, recicladores o la empresa de aseo de Bogotá

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007.

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal y posteriormente será entregado al operador de aseo más cercano al frente de obra.

Almacenamiento temporal:

Los residuos generados por el proyecto deben ser clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en el frente de obra y serán fácilmente identificables. Se instalará un (1) punto ecológico en la obra, de acuerdo con la clasificación de los residuos.

- Tipo 1, Residuos reciclables y reutilizables: Como se dijo anteriormente corresponden a este grupo materiales el vidrio, aluminio, papeles, metales, plásticos, cauchos, madera y chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un lugar que se encuentre protegido de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por organizaciones existentes en la zona del proyecto o en su defecto serán entregados al operador del servicio de aseo.

- Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados: Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ningún otro, teniendo en cuenta sus características de peligrosidad, por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe recolectarlos y colocarlos en un sitio diseñado para tal fin, puede ser una caneca en perfectas condiciones limpia y seca, la cual debe estar rotulada conforme lo establecen las normas de seguridad. Es decir, deberá contar con su respectiva hoja de seguridad, y características de peligrosidad. Así mismo estos recipientes deberán estar etiquetados y rotulados, de acuerdo con la normativa. Un ejemplo de esto se muestra en la siguiente tabla de identificación de residuos peligrosos. La periodicidad de la recolección se establecerá con las entidades autorizadas para esta labor.

- Tipo 3. Residuos no aprovechables — basuras: Como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios.

 - La recolección inicial debe hacerse en canecas (puntos ecológicos) ubicadas en el frente de obra, se dispondrán de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin.

 - Durante esta etapa de recolección y almacenamiento, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de manejo de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las “3 R”, es decir, Reutilizar, Reducir y Reciclar. Esta actividad es parte del programa de capacitación ambiental.

Disposición final:

- Tipo 2: Residuos peligrosos: deberán ser almacenados temporalmente en áreas adecuadas con el lleno de los requisitos normativos para cada tipo de residuo, para luego ser trasladados directamente por la empresa contratada a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados:

Se estima que dentro de la obra NO se genere RESPEL, en caso de generarse estos podrán ser gestionados a través de las siguientes empresas las cuales se encuentran registradas dentro de la página web de la secretaria Distrital de Ambiente:

Nombre de la Empresa	**Expediente / Autorización**	**Tipo de Residuos Autorizados**	**Observaciones**
INDUSTRIAS FIQ	DM-07-04-928 Resolución 108 de 2007	Almacenamiento y aprovechamiento de solventes usados	La empresa opera normalmente.

DESCONT S.A. E.S.P	SDA-07 2009-327 Resolución 4484 de 2010	Aceites Lubricantes Usados, Baterías Plomoácido usadas, Lodos Contaminados con Emulsiones de Agua e Hidrocarburos, Filtros de Aceite Usados, Material Absorbente y Papel contaminado con solventes, Recipientes Contaminados, Potes con Pintura, Residuos Líquidos Químicos, Liquido revelador y Fijador, Papel y plástico contaminado	Resolución notificada el 28 de junio de 2010.

Operación de áreas de servicio:

Teniendo en cuenta lo anterior se proponen las siguientes medidas de manejo para el sitio de almacenamiento temporal de residuos:

Todo el personal que esté involucrado con la manipulación de residuos peligrosos deberá contar como mínimo con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas.
- Guantes de caucho.
- Bata u overol.
- Casco.
- Botas de caucho.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de obra (sitio de almacenamiento temporal de los residuos y puntos ecológicos) y sitios de acopio temporal.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental y SST.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(Cantidad de residuos sólidos llevados a sitios autorizados (kg/mes) / cantidad de residuos sólidos domésticos generados (kg/mes)) * 100	´ Disposición final de residuos ordinarios	Indicador de cumplimiento	Mensual	Se deberá llevar un registro mensual de generación de residuos sólidos, para lo cual se puede llevar un formato que contenga por lo menos la siguiente información: Fecha, incluyendo el día del reporte, tipo de residuo(aprovechable, no aprovechable, peligroso), característica del tipo de residuo (inorgánico, orgánico, vidrio, plástico, papel cartón, chatarra, peligrosos, madera y escombros), sitios de recolección, volúmenes de cada uno de ellos.

PG- 04 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

OBJETIVO

- Minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de material sobrante.
- Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los materiales sobrantes de excavación y demolición

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención		Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades físico químicas y/o biológicas del suelo.
- Cambios en la capacidad de uso del suelo.
- Generación de procesos erosivos o de remoción en masa.
- Cambios en la calidad del aire.
- Generación de material estéril y escombros.
- Alteración de las características geomorfológicas del suelo.
- Cambios en los niveles de presión sonora.
- Cambios en el uso del suelo.
- Afectación de la movilidad peatonal y vehicular.
- Afectación de la infraestructura vial.
- Generación de accidentes.
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios

ACCIONES A EJECUTAR

Esta ficha se encuentra de manera generalizada, dado que en concordancia con el DECRETO 507-2023 (y las normas que la modifiquen, sustituya, adicione o complemente), se realizará el registro del proyecto a través del aplicativo web de la secretaria Distrital de Ambiente-SDA, por parte del IDIGER. Ver Plan Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

Es de anotar que una vez que se generen los materiales de excavación y/o demolición estos serán transportados al sitio de disposición final. Se tiene previsto llevarlos a una de las siguientes escombreras.

No.	Nombre	Municipio	Resolución de aprobación	Entidad Autorizada
1	LAS MANAS	Bogotá	Resolución 1480 de 2014 Resolución 228 de 2016	ANLA
2	SAN ANTONIO-REX INGENIERIA	Bogotá	Resolución 836 de 2015	ANLA
3	CEMEX- LA FISCALA	Bogotá	Resolución 1506 de 2006	ANLA
4	CEMEX –TUNJUELO	Bogotá	Resolución 1480 de 2014	ANLA

Buenas prácticas para los RCD:

- Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.
- Es necesario adecuar sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos a reutilizar, los cuales deben estar debidamente cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos.
- Este tipo de residuos se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas
- Está prohibida la reutilización in situ de RCD, sin su previa clasificación (ordinarios, especiales y peligrosos)
- Cuando se realice el transporte de materiales sobrantes por vías públicas en operación o en cercanías de centros poblados debe cumplir con lo establecido en la Resolución 541/94,

por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- En los sitios de recolección de material sobrante de excavación no se permitirá la presencia de residuos que puedan generar contaminación; se debe asegurar la limpieza total y permanente de los sitios de recolección.
- En caso de caída de residuos durante la recolección, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.
- No se permite el almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas de circulación peatonal y/o vehicular, éste debe ser recogido en un periodo no superior a 2 días.
- No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.
- El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, doble-troques o tracto-mulas y en el horario permitido por la autoridad competente.
- Las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos debe estar señalizado.
- Se debe prever las señalizaciones y medidas de seguridad (velocidad de rodamiento, sitios de parqueo y horarios) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías de acceso.
- Inspecciones a volquetas y equipos de transporte de material sobrante.
- La carga debe ser cubierta para el control de emisión de partículas de polvo y el derrame de material durante el transporte. La cobertura debe ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, con una caída de por lo menos 30 cm. del borde superior del platón.
- Los vehículos no podrán arrastrar material adherido a sus llantas en áreas pavimentadas. Por tanto, se debe disponer de los elementos y el personal para limpiar el material adherido entre las llantas antes de salir a la vía pavimentada.
- El volumen de material de excavación no puede sobrepasar el nivel de los platones o volcos de los vehículos. Estas inspecciones tendrán frecuencia semanal a la salida de frentes de obra.

LUGAR DE APLICACIÓN

Sitios frentes de obra y disposición de material de construcción y demolición

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Volumen de material sobrante de excavación dispuesto en las zonas depósito /Volumen de material sobrante de excavación y cortes generado * 100.	Volumen de material sobrante dispuesto en zonas de depósito (Aplica para el PGO y Monitoreo y Seguimiento)	Indicador de eficiencia	Mensual	Registro fotográfico e informes de cumplimiento ambiental
Volumen de escombros entregados	Volumen de escombros entregados			

escombreras autorizadas y/o sitios autorizados /Volumen de escombros generados * 100	escombreras autorizadas y/o sitios autorizados (Aplica para el PMA y Monitoreo y Seguimiento)	Indicador de eficiencia	Mensual	Certificados de recibo de la escombrera autorizada o sitio autorizado e Informes de cumplimiento ambiental

PG- 05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

OBJETIVO

- Definir las medidas para controlar la generación de emisiones atmosféricas y el ruido en las áreas aledañas a las actividades constructivas.
- Controlar las emisiones atmosféricas por la operación de la maquinaria y equipo utilizado durante la obra

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención		Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Cambios en los niveles de ruido
- Afectaciones a la salud
- Cambios en la calidad de aire

ACCIONES A EJECUTAR

Se implementará las siguientes medidas generales para prevenir o minimizar las emisiones atmosféricas:

Consideraciones generales

- Para tiempo seco (días de no lluvia), se deberá realizar humedecimientos de por lo menos 2 veces al día, sobre las áreas desprovistas de acabados, al igual que a los materiales tengan en el frente de obra y que sean susceptibles de generar material particulado.
- Se prohíben las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan las obras.
- Para la limpieza de áreas será necesario el barrido de la superficie, con cepillos garantizando el retiro del particulado de mayor tamaño.
- Se dará cumplimiento a los Programas manejo de materiales de construcción y de escombros.
- Se solicitará a todos los vehículos que laboren en el proyecto el registro de la revisión técnico mecánica o en caso de que no lo requiera el certificado de emisión de gases expedido en un sitio autorizado por la autoridad competente.
- La velocidad de las volquetas en el frente de obra no deberá superar los 20 Km/h con el fin de evitar la generación de emisiones fugitivas.
- Para control de partículas en el momento de efectuar demoliciones, que generen afectaciones a los predios y a los peatones en general, se deberá colocar malla traslúcida o azul con una altura de mínimo 2 m, alrededor del área a intervenir.

Control de Ruido

- Las actividades de las cuales se generen ruido se realizarán durante la jornada diurna, para evitar problemas e inconvenientes con la comunidad.
- Se realizará continuamente mantenimiento del estado general de las volquetas, así como de los equipos y maquinaria.
- Las actividades que sobrepasen los niveles de ruido permitidos deben hacer con pausas cada dos horas con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

LUGAR DE APLICACION

Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final

PERSONAL REQUERIDO

Profesional Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Brigada de Aseo y Limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases				

vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.	Control de emisiones	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

PG- 06 MANEJO DE LA FLORA

OBJETIVO

- Implementar medidas adecuadas para el manejo del horizonte orgánico del suelo, durante la fase constructiva del proyecto.

- Implementar las medidas para el manejo y protección de la vegetación aledaña al área de intervención y que no será necesario intervenir durante la fase de construcción del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo
- Cambios en la capacidad de uso del suelo
- Alteración de las características geomorfológicas del terreno
- Generación de procesos erosivos o de remoción en masa
- Alteración de la Vegetación Terrestre.
- Cambios en la percepción visual del paisaje
- Cambio en el uso del suelo

ACCIONES PARA EJECUTAR

Desmonte o remoción de cobertura vegetal

Como medidas de manejo se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Por ningún motivo se permitirá el procedimiento de desmonte mediante quema, así sea controlada.

- El material vegetal sobrante debe ser fraccionado en piezas máximo de 1 metro de longitud y se debe disponer en arrumes de tal forma que se integre al ciclo de descomposición y mineralización a través del repicado y fraccionamiento de la vegetación. Se podrá entregar estos residuos a las Empresas de Servicios Públicos de los la localidad.

Descapote

- El descapote consiste en remover la capa superficial del terreno natural en un espesor máximo de 40cm. Un profesional idóneo deberá evaluar con anterioridad si se requiere mayor profundidad según el grosor de la capa orgánica. Las actividades de retiro que involucren la utilización de retroexcavadora, cargador o un bulldozer, deberán realizarse bajo estricto control del residente o inspector ambiental.

- La capa orgánica retirada se colocará fuera del área de trabajo, evitando que se mezcle con material inerte, además de evitar su compactación y la pérdida por erosión hídrica o eólica, en caso de no usarse este material para actividades de restauración, podrá ser dispuesto en sitios de disposición final del proyecto autorizados.

Manejo de residuos vegetales y Arboles

- En caso de que el volumen de estos residuos sea tal, se dispondrán en un sitio destinado para este fin por las Empresas de Servicios Públicos de la localidad, cercanos al proyecto.
- Cerramiento y protección de árboles aledaños al área de intervención
- Durante la ejecución del contrato no se requerirá permiso para tala ni poda ya que no se cuenta con presencia de arboles que obstaculicen el área de construcción.
- Aislar los árboles durante el proceso constructivo mediante barreras de protección (por cada 2,5 cm de diámetro se debe alejar 30 cm del tronco del árbol).
- Por ningún motivo se debe cortar o fracturar la raíz de un árbol.
- Evitar que vehículos de carga o maquinaria, trabajen o transiten en cercanías a árboles, pues pueden generar una compactación del suelo y reducir la porosidad de este.
- No acopiar materiales en cercanías a árboles pues pueden compactar el suelo e incrementar la asfixia de raíces.
- Determinar una ruta de acceso para la entrada y salida de las obras.
- Seleccionar lugares de acopio de materiales y almacenamiento de equipos o herramientas de construcción.

Capacitación a los trabajadores

Se realizará la capacitación al personal involucrado en las labores remoción de vegetación, la cual debe incluir:

- Medidas de seguridad y salud en el Trabajo
- Mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas
- Manejo de flora silvestre, donde se darán a conocer las especies vegetales

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Material descapote reutilizado/Material de descapote producido * 100	Material de Descapote reutilizado	Indicador de Eficacia	Durante las actividades de descapote	Planillas de campo Registro Fotográfico

PG- 07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

OBJETIVO

Definir las medidas y acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la instalación y funcionamiento del campamento y almacén de depósito de materiales menores para mitigar cualquier afectación que se pueda generar a los Recursos naturales del sector

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración calidad de aire
- Aumento niveles de ruido

ACCIONES PARA EJECUTAR

El campamento funcionara en el punto PAGER, el cual será una casa en arriendo, Por lo anterior, el centro usado para las actividades administrativas de la obra estará debidamente señalizado, y los espacios adaptados de tal forma que se eviten accidentes laborales.

Así mismo se debe proveer según los protocolos de seguridad industrial, al centro con equipos para control de incendios (extintores) y material de primeros auxilios como:

- Camilla
- Botiquín
- Extintor

Se instalará punto ecológico para la separación y recolección de residuos sólidos ordinarios y reciclables. Los residuos sólidos generados no reciclables serán evacuados por la empresa prestadora del servicio de aseo del sector y los residuos especiales como grasas, lubricantes, y/o sustancias químicas que se manejen durante la ejecución del proyecto se deben depositar en un recipiente resistente al efecto corrosivo.

Las sustancias químicas que se utilicen durante el proyecto y que pueden reaccionar juntas y expeler emanaciones peligrosas o causar incendios o explosiones, se almacenaran separadamente una de otras, de acuerdo con la NTC 1692 y NFPA 704 y la Matriz Guía de Almacenamiento Químico.

Los recipientes de sustancias peligrosas (toxicas, explosivas, inflamables, oxidantes, corrosivas) deberán llevar etiquetas para su identificación según la norma NTC 1692. Las respectivas hojas de seguridad permanecerán en lugares visibles y cerca al lugar de almacenamiento de la sustancia.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las políticas exigidas en el Programa de Gestión SST, cualquier información referente a horarios de trabajo y utilización adecuada de la vivienda donde funciona el campamento, se instalará en un lugar visible.

El campamento dispondrá de áreas para cambio de ropa y estarán en perfectas condiciones de orden y aseo, para el personal de obra se dispondrán los baños de las instalaciones de la vivienda.

Siempre se contará en el campamento con la lista de teléfonos de emergencia y manual de primeros auxilios en caso de cualquier emergencia.

Todos los sitios de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

Sitios de acopio temporal

Para los sitios de acopio se tomarán las siguientes medidas:

- El piso será protegido con tableado o con plástico en el que se irá apilando el material por utilizar.
- Todo material que genere emisiones de partículas será cubierto con lonas o plásticos.
- Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se aislará la zona con malla fina sintética.
- Los patios de almacenamiento deberán estar distantes de cuerpos de agua.
- Las zonas de materiales permanecerán señalizados y acordonados.
- En caso de contingencias o accidentes, se ejecutarán las labores de limpieza por parte de la brigada de Aseo y Limpieza de forma inmediata y se toman las acciones correctivas que correspondan.

Una vez concluidas las obras se hará la recuperación ambiental de las áreas ocupadas, dejando los sitios limpios, libre de basuras y escombros.

LUGAR DE APLICACION

Área de ejecución de la obra

PERSONAL REQUERIDO

Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Brigada de Aseo y Limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Dotación de elementos para el manejo de residuos sólidos y seguridad y salud en el trabajo (extintores y elementos de primeros auxilios) = 100%.		Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual
Áreas señalizadas = 100%.		Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

PG- 08 USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

- Dar un manejo adecuado de tipo preventivo, de los materiales de construcción desde su comercialización, disposición y transporte, para evitar: uso inadecuado de recursos naturales, ocupación del espacio público, impactos negativos al entorno y generación de conflictos con la comunidad.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Cambios en la calidad del aire
- Cambios en los niveles de ruido
- Afectación de la cobertura vegetal a permanecer
- Alteración de la calidad visual
- Cambio en el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Todos los materiales de construcción provendrán de fuentes legalmente constituidas y con todos los requerimientos ambientales actualizados ante la entidad ambiental competente. Por lo tanto, se tiene previsto los siguientes proveedores:

NOMBRE	TIPO DE MATERIALES	VIGENCIA
CONSTRITURAR	PROVEEDORMATERIALES GRANULARES	24/09/2025
Dromos	PROVEEDOR DE ASFALTO	Resolución CAR 50207100864 del 16 de junio 2020. Resolución CAR 0372 del 12 de febrero del 2019
ASFALTOS GR	PROVEEDOR DE ASFALTO	Res 423del 27 de febrero 2018

En el evento de requerirse el cambio y/o la utilización de otro proveedor de materiales no reportado en el PGO, se dará aviso escrito a la Interventoría con dos (2) días de anticipación, para que sea reportado al IDIGER.

El transporte de los materiales cumplirán con la Resolución 541 de 1994 emitida por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo tanto los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, se vigilara que la carga transportada este siempre bien cubierta, con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas, La cobertura será de un material resistente y en buen estado, esta se sujetará a las paredes exteriores del contenedor para cubrir toda la carga.

Está prohibido el acopio de materiales vías alternas y en las entradas a los conjuntos residenciales aledaños.

Los sitos de acopio temporal estarán ubicados en áreas cerradas aprobadas por la Interventoría; el área se señalizará y demarcará.

Para disminuir los impactos generados durante las actividades de cargue y descargue de materiales se debe considerar las siguientes acciones.

Acciones previas

- Fijar los sectores y horarios de cargue y descargue los cuales deben garantizar la menor interferencia posible con el tráfico de vehículos y transeúntes.
- Adecuar los sitios de cargue o descargue antes de realizar esta actividad.
- Garantizar que la zona se encuentre libre de personas y elementos que pueden obstaculizar o generar riesgo de accidente.

- El personal que se encuentre dentro de la zona de cargue y descargue debe verificar que la entrada y salida de los vehículos esté libre de elementos o agentes que signifiquen un riesgo.
- Se debe demarcar, señalizar y aislar las áreas en donde se realizarán las labores de cargue y descargue de materiales en frentes de obra y campamentos.
- Para realizar las maniobras de entrada y salida, cargue y descargue se debe contar con el personal encargado de manejar la señalización (paleteros).
- Queda prohibido el uso de zonas verdes y de espacio público como áreas temporales para el cargue y descargue de estos materiales.

Acciones durante el cargue y descargue:

- Identificar el material su volumen y el sitio de descargue, el responsable de la aplicación del presente procedimiento debe identificar el material, registrar el volumen, indicar el sitio de descarga y dar la orden de descargue.
- Asignar el personal que va a realizar la función, el cual debe contar con los EPP para dicha actividad.
- Ubicación del vehículo en zona de descargue, durante esta acción se debe verificar antes del descargue que el vehículo se encuentre parqueado de forma alineada en la zona delimitada como área de descarga, el vehículo no debe sobrepasar su capacidad de carga dando cumplimiento a la resolución 541 de 2004. El vehículo se debe parquear en reversa y se debe verificar que el volcó esté libre de materiales que puedan dañar el material a ser cargado.
- Recepción de la carga en el sitio indicado, verificar que el material se descargue adecuadamente en el sitio delimitado.
- Durante las labores de descargue, se debe verificar el estado, la cantidad y calidad del material descargado y diligenciar el formato señalado en el numeral de seguimiento.
- Recepción de la carga en el vehículo, se debe verificar que el material se cargue adecuadamente sin generar riesgos de accidente, por parte del almacenista y el operador del vehículo se debe verificar que las cantidades de materiales sean las que hayan sido solicitadas.
- Adecuación del vehículo para el desplazamiento y transporte del material cargado, se debe considerar que la carga quede debidamente asegurada para evitar accidentes y que el vehículo cuente con la señalización adecuada cuando vaya a transportar cargas largas y anchas.

LUGAR DE APLICACION

Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final

PERSONAL REQUERIDO

Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Brigada de Aseo y Limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.	Control de emisiones	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

PG- 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

OBJETIVO

Implementar las medidas necesarias para el correcto manejo de equipos de construcción presentes en la zona de obra, con el fin de prevenir, mitigar y controlar cada uno de los impactos ambientales originados de las actividades de construcción.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención		Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo.
- Generación de residuos sólidos industriales.
- Cambios en la calidad del aire.
- Cambios en los niveles de presión sonora.

ACCIONES A EJECUTAR

Manejo de equipos de construcción:

Los equipos, maquinaria y vehículos se ubicarán de manera temporal en cada frente de obra que se establezca conforme avanza la misma, para esto se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello.
- El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros automotores y peatones.
- Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento.
- Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.
- Se prohíbe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados.
- Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases como también N° Pin emitido por la SDA, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad.
- El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables.
- Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extra dimensional. No movilizar equipos en reversa por más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada.
- Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.
- Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada.

Abastecimiento de combustible

El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados. El contratista realizara el transporte del combustible en cantidades menores hasta la obra, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin.
- No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo con la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula.

En los posibles casos que deba realizarse el abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente (Kit anti derrames) y disponerse adecuadamente de acuerdo con la Ficha de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos.

En caso tal llegase a realizar mantenimiento en obra, este será realizado por personal idóneo, los cuales deberán presentar toda la documentación concerniente al proceso de mantenimiento, al igual que la disposición de los residuos generados por el proceso de revisión.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de obra, Sitios autorizados para el mantenimiento y/o abastecimiento de maquinaria y equipos.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental. Trabajadores, subcontratistas de obra y/o transportadores.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de vehículos con revisión técnico mecánica/número de vehículos utilizados en el proyecto * 100	Porcentaje de revisión técnico-mecánica de los vehículos del proyecto	Indicador de cumplimiento	Anual	Revisión técnico-mecánica de los vehículos presentados en los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA

REGISTRO FOTOGRAFICO
COMPONENTE AMBIENTAL
CAPACITACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPACITACIONES








ANEXO 02:

REGISTRO FOTOGRAFICO
COMPONENTE AMBIENTAL

REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11004274 VILLA CINDY





REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11004209 VILLA CINDY




REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11004038 VILLA CINDY





REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11003330 SAN PEDRO



REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11002883 SAN PEDRO



REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11003377 SAN PEDRO



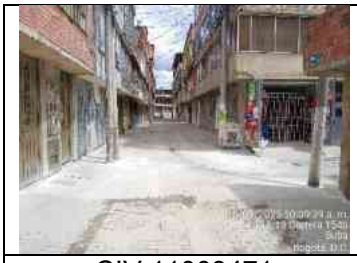
REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11002907 SAN PEDRO



REGISTRO FOTOGRAFICO
CIV: 11003507 SAN PEDRO

REGISTRO FOTOGRAFICO
SANTA RITA

		
CIV 11003471	CIV 11003575	CIV 11003393

REGISTRO FOTOGRAFICO
SANTA RITA CIV 11003641

OFICINA- BODEGA DIRECCION: CALLE 133 No.92 a - 41



















OFICINA- BODEGA DIRECCION: CALLE 133 No.92 a - 41



















OFICINA- BODEGA DIRECCION: CALLE 133 No.92 a - 41



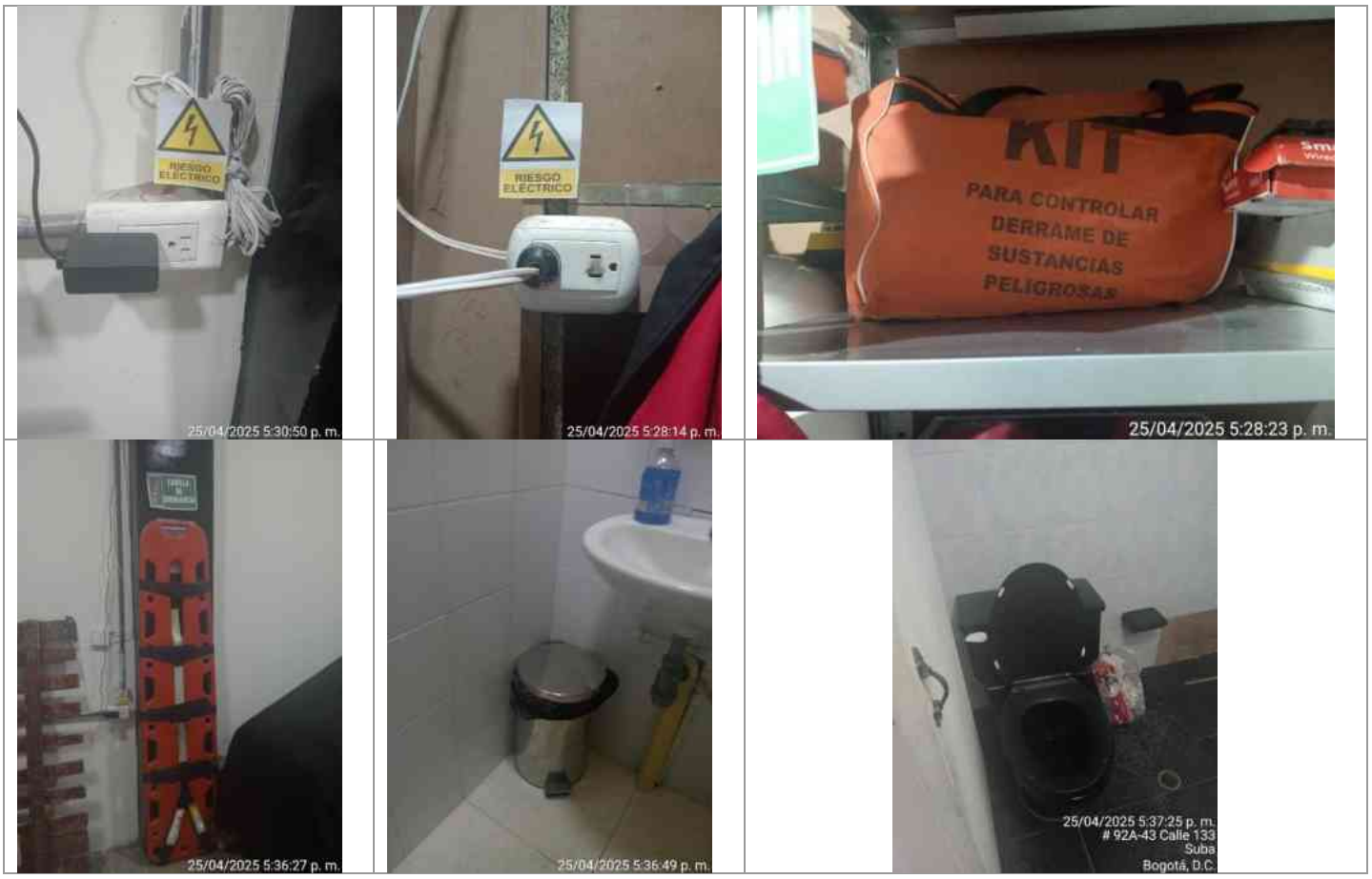






OFICINA- BODEGA DIRECCION: CALLE 133 No.92 a - 41




RIESGO ELÉCTRICO
25/04/2025 5:30:50 p. m.
RIESGO ELÉCTRICO
25/04/2025 5:28:14 p. m.
KIT
PARA CONTROLAR DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
25/04/2025 5:28:23 p. m.
25/04/2025 5:36:27 p. m.
25/04/2025 5:36:49 p. m.
25/04/2025 5:37:25 p. m.
92A-43 Calle 133
Suba
Bogotá, D.C.

ANEXO 03:

DISPOSICIÓN
ANEXO 1 NUMERAL 5 DECRETO 507-2023

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 Excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 03 Limos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0	CIV 11004274 11004209 11004038 11003471 11003393 11003575 11003377 11003330 11002883	519,12	519,12	0	0	0	TECNOMINERALES
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 01 Arcillas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 02 Bentonitas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 Pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 01 Concretos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 02 Gravas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 03 Cantos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 04 Ladrillos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 05 Arenas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 06 Morteros	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A

cimentación Construcción	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 No pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 01 Madera	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 02 Plásticos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 03 Vidrio	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 04 Papel y Cartón	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 07 Acrílico	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 Metales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 01 Acero y hierro	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 02 Zinc	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 03 Cobre	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 04 Aluminio	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 05 Otros metales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado. **Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.								

ANEXO 03:

DISPOSICIÓN
ANEXO 1 NUMERAL 5 DECRETO 507-2023

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 Excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 03 Limos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0	CIV 11004274 11004209 11004038 11003471 11003393 11003575 11003377 11003330 11002883	467	467	0	0	0	TECNOMINERALES MAQ, AMARILLAS
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 01 Arcillas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 02 Bentonitas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 Pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 01 Concretos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 02 Gravas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 03 Cantos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 04 Ladrillos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 05 Arenas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 06 Morteros	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A

cimentación Construcción	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 No pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 01 Madera	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 02 Plásticos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 03 Vidrio	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 04 Papel y Cartón	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 07 Acrílico	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 Metales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 01 Acero y hierro	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 02 Zinc	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 03 Cobre	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 04 Aluminio	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 05 Otros metales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado. **Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.								

ANEXO 04:

INVENTARIO DE SUMIDEROS

FORMATO MANEJO DE SUMIDEROS

EMPRESA: **CONSORCIO SUBA MT** **FECHA** 2025-11-01

CONTRATO No.	FDLS-1013-2024-LP (119224)						
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (grupo 1) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico"**						
FRENTE DE OBRA	BARRIO VILLA CINDY CIV 4274- 4209- 4038						
SUMIDEROS	X	**NUMERO DE SUMIDEROS**	**5**	**CUERPO DE AGUA**	N.A	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			N.A	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		N.A	

PERIODO	**ESTADO ACTUAL**	**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**MEDIDAS DE MANEJO**
SUMIDEROS			
2025-10-01	BUEN ESTADO	PRELIMINAR INICIO DE OBRA	PROTECCION CON POLIMALLA
CUERPOS DE AGUA			
NA	**NA**	**NA**	**NA**

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPOSICIÓN MALLA PROTECCIÓN



REPOSICIÓN MALLA PROTECCIÓN



REPOSICIÓN MALLA PROTECCIÓN



REPOSICIÓN MALLA PROTECCIÓN



REPOSICIÓN MALLA PROTECCIÓN



REPOSICIÓN MALLA PROTECCIÓN

(Firma) _____ (Firma) _____

(Nombre) (Nombre) YASMIN CATERINE BURBAO (Nombre) _____

Residente Ambiental Contratista

Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO MANEJO DE SUMIDEROS

EMPRESA: CONSORCIO SUBA MT **FECHA** 2025-11-01

CONTRATO No.	FDLS-1013-2024-LP (119224)						
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (grupo 1) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico"**						
FRENTE DE OBRA	BARRIO SAN PEDRO CIV 2883 - 3330 - 3377						
SUMIDEROS	X	**NUMERO DE SUMIDEROS**	**5**	**CUERPO DE AGUA**	N.A	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			N.A	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		N.A	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
2025-10-01	BUEN ESTADO	ETAPA PRELIMINAR	PROTECCION CON POLIMALLA
CUERPOS DE AGUA			
NA	**NA**	**NA**	**NA**

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA



MANTENIMIENTO MALLA

(Firma) _____

(Nombre) (Nombre) YASMIN CATERINE BURBAO

Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____

(Nombre) _____

Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO MANEJO DE SUMIDEROS

EMPRESA: CONSORCIO SUBA MT **FECHA** 2025-11-01

CONTRATO No.	FDLS-1013-2024-LP (119224)						
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (grupo 1) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico"**						
FRENTE DE OBRA	BARRIO SANTA RITA CIV 3393 - 3471 -3575						
SUMIDEROS	X	**NUMERO DE SUMIDEROS**	**3**	**CUERPO DE AGUA**	N.A	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			N.A	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		N.A	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
2025-10-01	BUEN ESTADO	ETAPA PRELIMINAR	PROTECCION CON POLIMALLA
CUERPOS DE AGUA			
NA	**NA**	**NA**	**NA**

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO



IDENTIFICACIÓN



PROTECCIÓN



PROTECCIÓN



PROTECCIÓN



PROTECCIÓN



PROTECCIÓN



IDENTIFICACIÓN



PROTECCIÓN



PROTECCIÓN

(Firma) _____
(Nombre) (Nombre) YASMIN CATERINE BURBAO
Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____
(Nombre) _____
Residente Ambiental de Interventoría

CONTRATO: No. FDLS-1013-2024-LP (119224)								
No.	**UBICACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**ESTADO DEL SUMIDERO**			**MANTENIMIENTO**		**OBSERVACIONES**
			B	**R**	**M**	**S**	**N**	
1	Villa Cindy	Cll 136D Cra 157A -03	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla
		Cll 136D Cra 157A -08		X				
3	Villa Cindy	Cll 136D Cra 157A -23	X					Se identifiacan dos sumideros colapasdos por material de arrastre
		Cll 136D Cra 157A -14	X					
4	Villa Cindy	Cll 158B CLL 136 -04		X				Se identifiacan dos sumideros colapasdos por material de arrastre
				X				
5	San Pedro	CRA 149B CLL 138 -20	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		CRA 149B CLL 138 - 19	X					
7	San Pedro	CRA 138 CLL 149-08	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		CRA 138 CLL 149-05	X					
8	San Pedro	CRA 138 CLL 149C-04		X				Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
				X				
9	San Pedro	CLL 134A CRA 148A-12		X				Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		CLL 134A CRA 147C-18		X				
10	Santa Rita	TV 150A CLL 136A-08	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. Está saturado de material sólido
		TV 150A CLL 136A-08		X				
11	Santa Rita	CRA 150C CLL 136A-04	X					Se identifiacan dos sumideros y se protegen con geomalla. La rejilla está incompleta
				X				

ANEXO 05:

CERTIFICACIONES

CONSTRITURAR S.A.S

Certificación Ambiental No. 214

CLIENTE: CONSORCIO SUBA MT
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT 901902678-2
CONTRATO No.: Contrato de obra pública NO. FDLS-1013-2024-LP (119224)
PIN: 27177

Se le suministró de:

TITULAR MINERO GILDARDO RODRÍGUEZ VARGAS
OPERADOR MINERO CONSTRITURAR SAS.
CANTERA BELLAVISTA
LOCALIZACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - BOGOTÁ D.C.
CONTRATO No. 17415
REGISTRO MINERO No. GDIJ-06
RESOLUCIÓN CAR No. 0407 DE 2002
REGISTRO IDU No. 373-2012
RUCOM OPE. MIN No. 2018050211986

Para el contrato de la referencia, cuyo objeto social es: **Ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (grupo 1) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.**

PERIODO DESDE: 10/01/2025 HASTA: 10/30/2025

MATERIAL	CANTIDAD
Sub-base tipo C SBG-C	165 m³
PIEDRA 30-40CM	30 m³
PIEDRA 20-25CM	15 m³
Triturado ¾ - 1"	15 m³
B-600	15 m³
B-200	375 m³

En cumplimiento de todas las disposiciones que prescribe la legislación minera y ambiental colombiana vigente, entre otras lo señalado en los Decretos 1073 de 2015, 1076 de 2015 y 1102 de 2017 expedidos por el Ministerio de Minas y Energía. **CERTIFICAMOS** la procedencia lícita y legal del mineral anteriormente referido. Se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de 11 de 2025 . En Bogotá D.C.,

Puede consultar la veracidad del presente vale escaneando el siguiente código

Atentamente,

ALEX D. RODRÍGUEZ
Sostenibilidad

Oficina principal: Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 5 Teléfono: 743 4651 Celular: 3186129043. correo: constriturar@constriturar.com
Oficina planta: 302 347 0797 correo: planta@constriturar.com
Bogotá D.C. Colombia.

ANEXO 06:

CONSTANCIA DE GESTIÓN

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN
(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

NTR G -2025- 11

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	27177
Nombre del proyecto (obra)	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224)
Nombre o razón social	Consorcio Suba MT
Documento de identificación o NIT	901902678-2
Representante Legal	Oscar Julián Moreno Carrazco
Dirección domicilio	CARRERA 36 # 3 - 41 Edi Verona 2 / Oficina 1503
Teléfono	3125861487 - 3115850207
Correo electrónico	consorciosubamt@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Callle 136D No. 157A - 67

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:
Razón Social : **TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL** No. de Identificación: **901369889**
Vehículos asociados Tipo: volqueta Doble
Placa: SNW 254 No. PIN TRANS No. 16243
Placa: THS 148 No. PIN TRANS No. 19083
Placa: TOQ 723 No. PIN TRANS No. 18875
Placa: FSW 497 No. PIN TRANS No. 22204
Placa: WEQ 751 No. PIN TRANS No. 6858
Placa: USD 821 No. PIN TRANS No. 17
Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: 18

3. GESTION INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD) PIN del gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	**X**	Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento		Otro ¿Cuál?	

NTR	**G -2025-11**
Fecha de recepción RCD	01 al 30 de NOVIEMBRE de

Datos del Gestor

Nombre o Razón Social: TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS SAS

Identificación o NIT	901.674.891-6
Representante Legal Dirección	JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO
Municipio	AK 80 No. 8C-85 TORRES DE CASTILLA
	BOGOTÁ D.C

Teléfono de contacto: 3105373420

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	N/A
01 01 02	Tierras limpias de	N/A
01 01 03	Limos	N/A
01 01 04	Materiales petreos de	N/A
01 01 05	Otros residuos de	N/A

01 02 Productos de cimentación y		**Ton**
01 02 01	Arcillas	N/A
01 02 02	Bentonitas	N/A
01 02 03	Otros residuos de	N/A

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	N/A
01 04 02	Plásticos	N/A
01 04 03	Vidrio	N/A
01 04 04	Papel y cartón	N/A
01 04 05	Gomas y cauchos	N/A
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	N/A
01 04 07	Acrílico	N/A
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	N/A
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	N/A
01 04 10	Otros residuos no pétreos	N/A

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	N/A
01 03 02	Gravas	N/A
01 03 03	Cantos	N/A
01 03 04	Ladrillos	N/A
01 03 05	Arenas	N/A
01 03 06	Morteros	N/A
01 03 07	Materiales cerámicos	N/A
01 03 08	Residuos de material asfáltico	N/A
01 03 09	Bases y sub bases granulares	N/A
01 03 10	Otros residuos pétreos	N/A

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	N/A
01 05 02	Zinc	N/A
01 05 03	Cobre	N/A
01 05 04	Aluminio	N/A
01 05 05	Otros metales	N/A

02 RCD – No susceptibles de		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	**519,12**
202	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	0
202	Los que tengan características de peligrosidad	0
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	0

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)		
CC 901902678-2	Oscar Moreno Carrazco	**Firma**
Nombre del representante legal gestor	GESTOR JURISDICCIÓN CAR	
CC 901.674.891-6	JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO	**Firma**

TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS,identificada con NIT 901.674.891-6, prestador del servicio de recibo, acopio y aprovechamiento de RCD, en el predio LOTE 1, ubicado en la Vereda Siberia – Sector Parcelas, en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca; inscrito como Gestor con el número de Registro 59, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco de las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

ANEXO 06:

CONSTANCIA DE GESTIÓN

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN
(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

NTR G -2025- 10

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	27177
Nombre del proyecto (obra)	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224)
Nombre o razón social	Consorcio Suba MT
Documento de identificación o NIT	901902678-2
Representante Legal	Oscar Julián Moreno Carrazco
Dirección domicilio	CARRERA 36 # 3 - 41 Edi Verona 2 / Oficina 1503
Teléfono	3125861487 - 3115850207
Correo electrónico	consorciosubamt@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Callle 136D No. 157A - 67

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:
Razón Social : **TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL** No. de Identificación: **901369889**
Vehículos asociados Tipo: volqueta Doble
Placa: SNW 254 No. PIN TRANS No. 16243
Placa: THS 148 No. PIN TRANS No. 19083
Placa: TOQ 723 No. PIN TRANS No. 18875
Placa: FSW 497 No. PIN TRANS No. 22204
Placa: WEQ 751 No. PIN TRANS No. 6858
Placa: USD 821 No. PIN TRANS No. 17
Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: 15

3. GESTION INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD) PIN del gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	**X**	Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento		Otro ¿Cuál?	

NTR	**G -2025-10**
Fecha de recepción RCD	01 al 31 de OCTUBRE de

Datos del Gestor

Nombre o Razón Social: TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS SAS

Identificación o NIT	901.674.891-6
Representante Legal Dirección	JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO
Municipio	AK 80 No. 8C-85 TORRES DE CASTILLA
	BOGOTÁ D.C

Teléfono de contacto: 3105373420

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	N/A
01 01 02	Tierras limpias de	N/A
01 01 03	Limos	N/A
01 01 04	Materiales petreos de	N/A
01 01 05	Otros residuos de	N/A

01 02 Productos de cimentación y		**Ton**
01 02 01	Arcillas	N/A
01 02 02	Bentonitas	N/A
01 02 03	Otros residuos de	N/A

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	N/A
01 04 02	Plásticos	N/A
01 04 03	Vidrio	N/A
01 04 04	Papel y cartón	N/A
01 04 05	Gomas y cauchos	N/A
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	N/A
01 04 07	Acrílico	N/A
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	N/A
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	N/A
01 04 10	Otros residuos no pétreos	N/A

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	N/A
01 03 02	Gravas	N/A
01 03 03	Cantos	N/A
01 03 04	Ladrillos	N/A
01 03 05	Arenas	N/A
01 03 06	Morteros	N/A
01 03 07	Materiales cerámicos	N/A
01 03 08	Residuos de material asfáltico	N/A
01 03 09	Bases y sub bases granulares	N/A
01 03 10	Otros residuos pétreos	N/A

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	N/A
01 05 02	Zinc	N/A
01 05 03	Cobre	N/A
01 05 04	Aluminio	N/A
01 05 05	Otros metales	N/A

02 RCD – No susceptibles de		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	**467**
202	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	0
202	Los que tengan características de peligrosidad	0
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	0

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)		
CC 901902678-2	Oscar Moreno Carrazco	**Firma**
Nombre del representante legal gestor	GESTOR JURISDICCIÓN CAR	
CC 901.674.891-6	JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO	**Firma**

TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS,identificada con NIT 901.674.891-6, prestador del servicio de recibo, acopio y aprovechamiento de RCD, en el predio LOTE 1, ubicado en la Vereda Siberia – Sector Parcelas, en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca; inscrito como Gestor con el número de Registro 59, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco de las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

ANEXO 07:

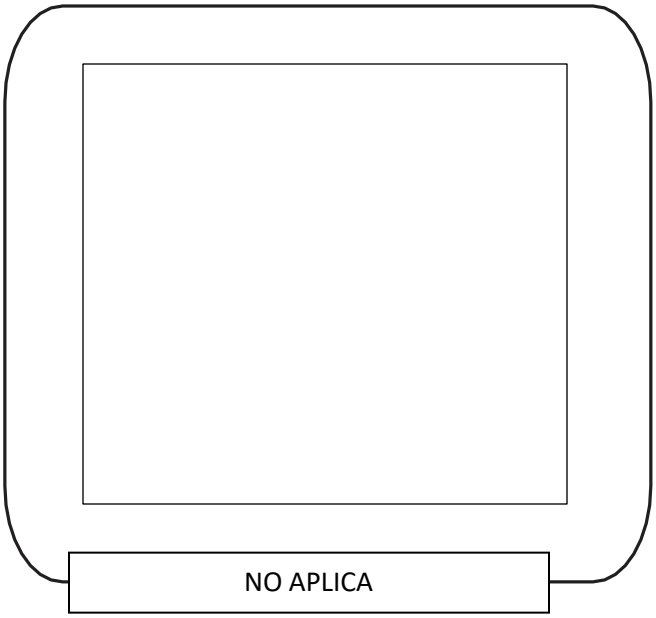
APROVECHAMIENTO IN SITU

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

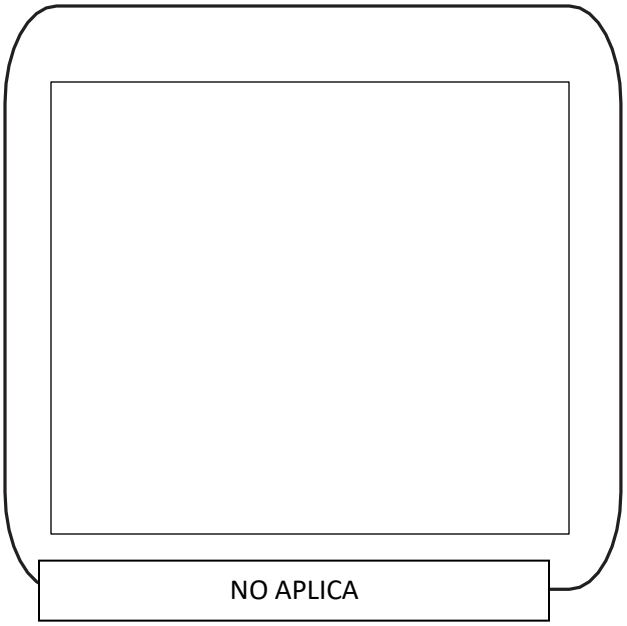
Mes del Aprovechamiento: NOVIEMBRE 2025	
Nombre del Proyecto:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224)
PIN-GEN:	119224

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:



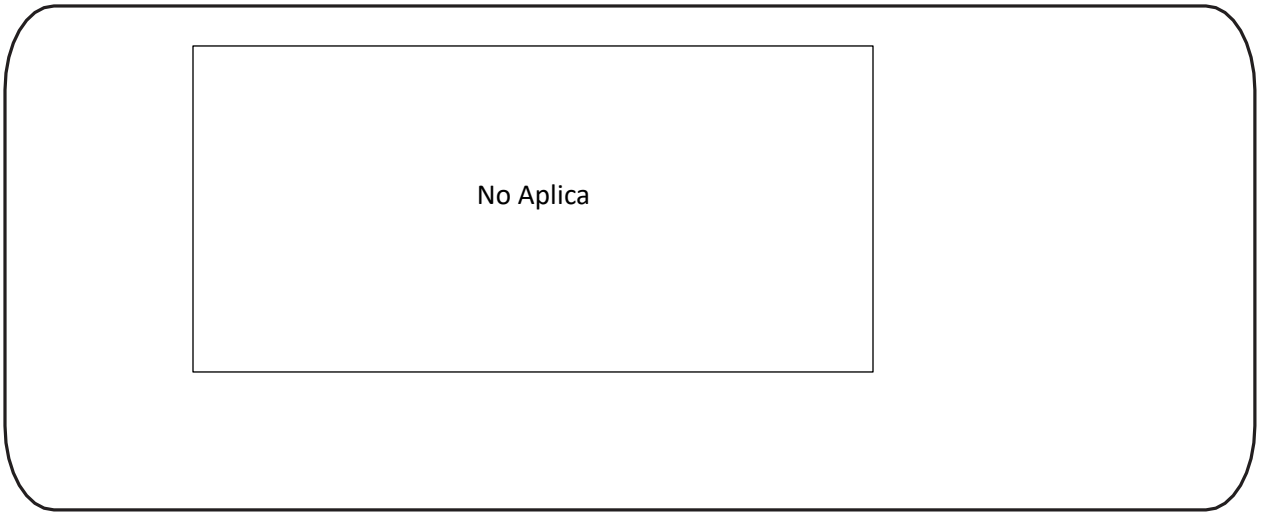
NO APLICA



NO APLICA

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**



3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

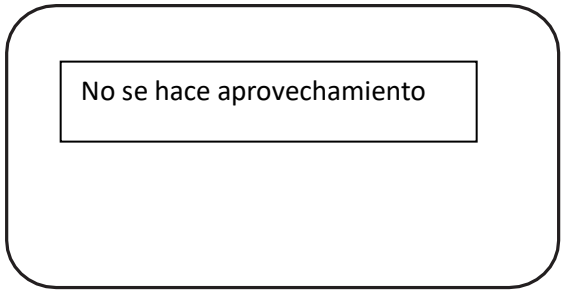
Para el periodo de reporte del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2025, teniendo en cuenta que el CONSORCIO SUBA MT genera un volumen de 570 m3 equivalentes a 939 Toneladas de material de excavación, se informa que para este periodo no se reporta aprovechamiento ya que el material de excavación corresponde a tierra arcillosa la cual es traslada a los sitios de disposición autorizados.
El material extraído se encuentra contaminado con residuos de ladrillo, concreto característica que lo hace no aprovechable al presentar mezcla de componentes no aprovechables.

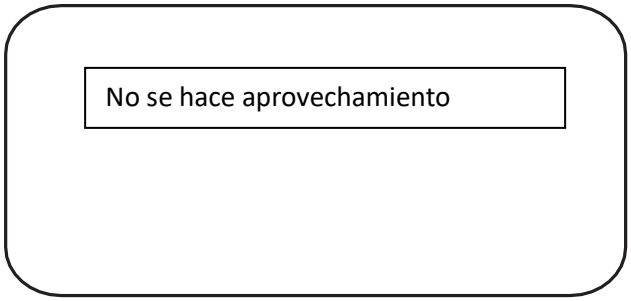
4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

Ya que para el presente periodo no se reporta aprovechamiento no se define el origen del residuo y el coeficiente de compactación.

5. Registro fotográfico durante la reutilización

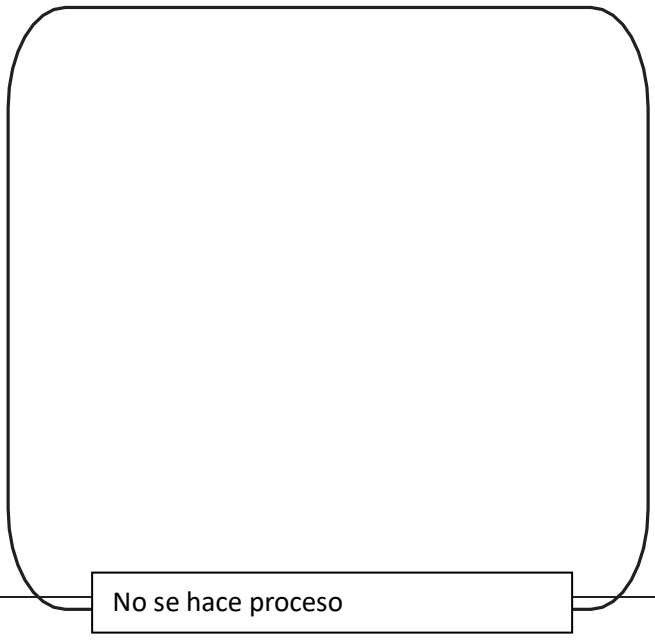
Descripción





6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización





Información de la reutilización

7. Cantidad de material proveniente de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento móviles _____0_____ Ton

8. PIN TRAT/APROVE (Planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil) _____

8. Volumen total reutilizado: _____0_____ (Ton)

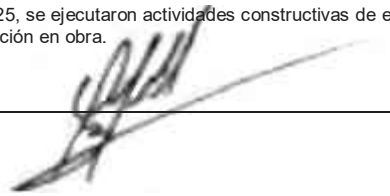
9. Duración del proceso _____0_____ (Meses)

10. Area final recuperada _____0_____(m2)

11. Valor del porcentaje (%) de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra _____0_____ (%)

12. Comentarios, conclusiones y/o justificación de la no reutilización

Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de NOVIEMBRE del 2025, se ejecutaron actividades constructivas de excavación para conformar la estructura de pavimento por lo que el material retirado no es apto para su reutilización en obra.



Firma del representante legal
Oscar Julián Moreno

ANEXO 07:

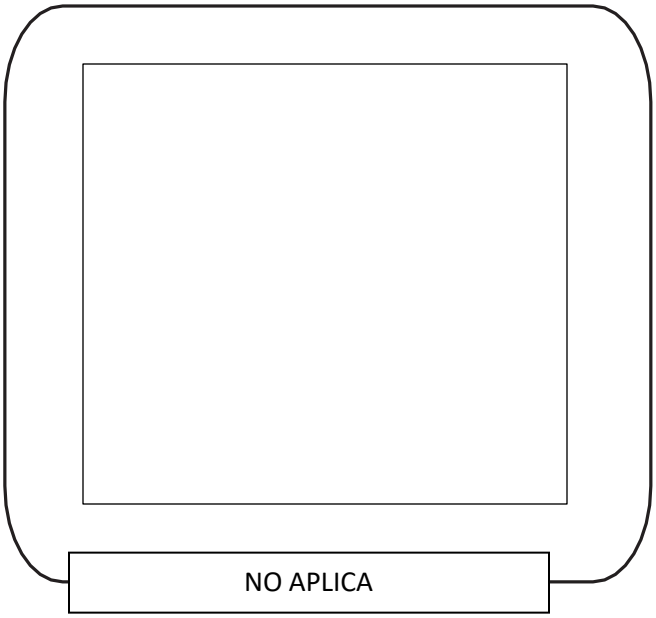
APROVECHAMIENTO IN SITU

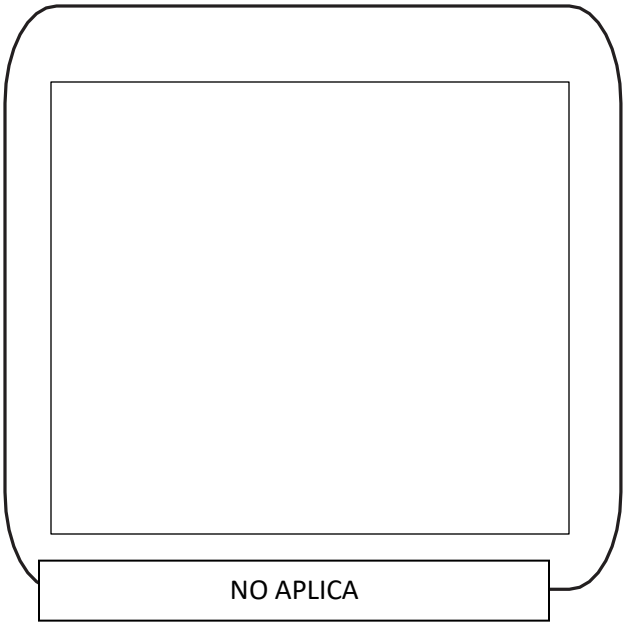
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento: OCTUBRE 2025	
Nombre del Proyecto:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224)
PIN-GEN:	119224

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

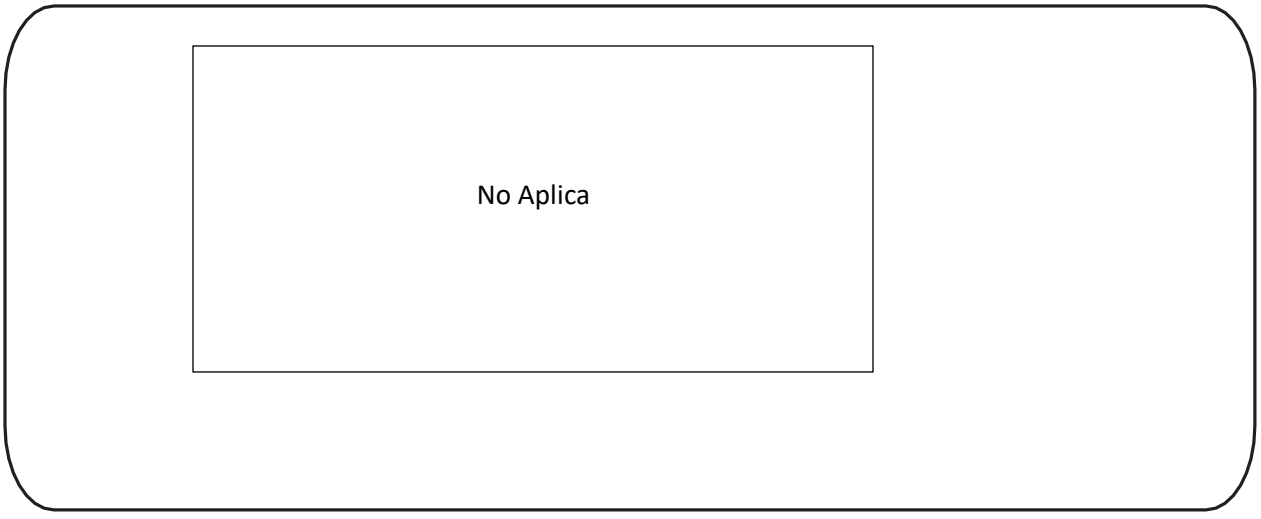
Descripción:





2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**



3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

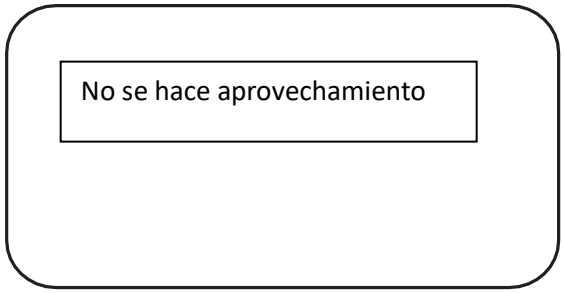
Para el periodo de reporte del 1 al 31 de OCTUBRE de 2025, teniendo en cuenta que el CONSORCIO SUBA MT genera un volumen de 570 m3 equivalentes a 939 Toneladas de material de excavación, se informa que para este periodo no se reporta aprovechamiento ya que el material de excavación corresponde a tierra arcillosa la cual es traslada a los sitios de disposición autorizados.
El material extraído se encuentra contaminado con residuos de ladrillo, concreto característica que lo hace no aprovechable al presentar mezcla de componentes no aprovechables.

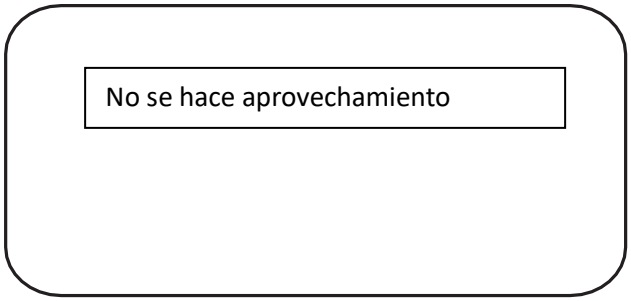
4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

Ya que para el presente periodo no se reporta aprovechamiento no se define el origen del residuo y el coeficiente de compactación.

5. Registro fotográfico durante la reutilización

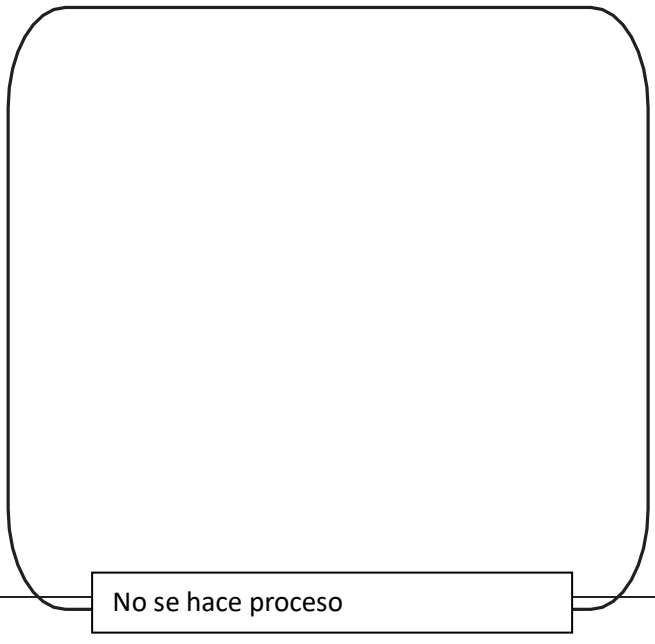
Descripción





6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización





Información de la reutilización

7. Cantidad de material proveniente de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento móviles _____0_____ Ton

8. PIN TRAT/APROVE (Planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil) _____

8. Volumen total reutilizado: _____0_____ (Ton)

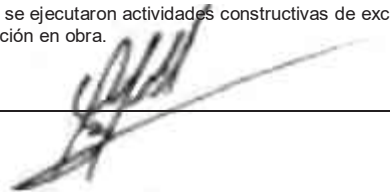
9. Duración del proceso _____0_____ (Meses)

10. Area final recuperada _____0_____(m2)

11. Valor del porcentaje (%) de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra _____0_____ (%)

12. Comentarios, conclusiones y/o justificación de la no reutilización

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de OCTUBRE del 2025, se ejecutaron actividades constructivas de excavación para conformar la estructura de pavimento por lo que el material retirado no es apto para su reutilización en obra.



Firma del representante legal
Oscar Julián Moreno

ANEXO 08:

DISPOSICIÓN DE RCD

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE SUMINSITRO DE MATERIAL RCD GRECO S.A.S**	Código:	FO-CM-007
		Versión:	0
		Fecha:	2024-11-26

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE-2025-VA-01976
Generado el: 24/11/2025

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
NIT. 900767473-7
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR NO 9162109219 DEL 31 DE OCT DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NO C015712 DEL 12 DE JUNIO 2017

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO SUBA MT, identificada con NIT 901902678-2, realizó la compra de material en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 al 31 de OCTUBRE de 2025 para la obra Contrato de obra pública NO. FDLS-1013-2024-LP (119224) , cuyo objeto es "Ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (grupo 1) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico", con PIN de obra 27177 en la PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RCD GRECO SAS, quién aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos para la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación:

CANTIDADES A CERTIFICAR

MATERIAL	Cantidad (Viajes)	Volumen (m3)	Tn
SUB BASE GRANULAR RECICLAD TIPO PEATONAL	3	45	65,25

OBSERVACIÓN: N/A

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de NOVIEMBRE de 2025, Cota - Cundinamarca.

En constancia se firma,

ING. JAVIER CASTILLO
Director Comercial
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS.
Cel: 3046383774
dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de su expedición para solicitud de cambios

km 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá - Medellín Costado Sur Entrada 1: Parque la Florida, Entrada 2: Centro industrial parque la Florida Cota (Cund.)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**
1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO SUBA MT
Documento de identificación o NIT	901902678-2
Representante Legal	Oscar Julián Moreno
Dirección	Cra 24 b 1d 13
Teléfono	3125861487
Correo electrónico	consorcioicosubamt@gmail.com
Municipio o distrito	BOGOTÁ D.C.
Nombre de la Obra	Contrato de obra pública NO. FDLS-1013-2024-LP (119224)
PIN-GEN	27177
2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	26493
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Documento de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZÁLEZ
Dirección domicilio	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota Cundinamarca
Teléfono	304 6383774
Correo electrónico	jcastillo@recicladosgreco.com

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*

Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN
SUB BASE GRANULAR RECICLAD TIPO PEATONAL	65,25	CONCRETOS + GRAVAS + CANTOS + LADRILLOS + ARENAS + MORTEROS + MATERIALES CERÁMICOS + RESIDUOS DE MATERIAL ASFÁLTICO + BASES Y SUB BASES GRANULARES + OTROS RESIDUOS PETREOS
Total RCD suministrados (Ton)	65,25	
Fecha de suministro de material	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

C.C. o NIT 900767473-7 **NOMBRE**

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

CONSECUTIVO GRE-2025-VA-01976

FECHA DE EMISIÓN 24/11/2025

ANEXO 08:

DISPOSICIÓN DE RCD

Bogotá, 10 de noviembre de 2025

CERT-2339-2025

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	27177
Nombre de la obra	Contrato de obra pública NO. FDLS-1013-2024-LP (119224) Consorcio Suba MT
Nombre o razón social	TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL SAS
Documento de identificación o NIT	901369889
Representante Legal	
Dirección domicilio	Cr 17 A Sur 7724
Teléfono	3013827117
Correo electrónico	paula589soto@gmail.com
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*75,00*	*96,20*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***75,00***	***96,20***

Fecha de Recepción RCD el día 02 de octubre de 2025 hasta el día 30 de octubre de 2025

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

ANEXO 08:

DISPOSICIÓN DE RCD

TM-0202-2025

TECNOMINERALES
ARENAS Y GRAVAS S.A.S.
NIT 901.674.891-6 - REGISTRO CAR – 5 9

CERTIFICACION

La empresa **TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS**, identificada con NIT 901.674.891-6, prestador del servicio de recibo, acopio y aprovechamiento de RCD, en el predio LOTE 1, ubicado en la Vereda Siberia – Sector Parcelas, en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca; inscrito como Gestor con el número de Registro 59, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco de las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

CERTIFICA QUE: durante el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 23 de octubre de 2025, la empresa CONSORCIO SUBA MT identificada con NIT 901.902.678-2, entregó a nuestro proyecto los RCD (material de excavación), provenientes de la obra SUBA VIAS identificada con Contrato: FDLS-1013-2024-LP (119224), cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", ubicada en CIV 32: Tramo Clle 136C entre Cra 158 - Cra 158B. CIV 29: Tramo Clle 136D entre Cra 157A - Cra 158B. CIV 27: Tramo Clle 137 entre Cra 157 - Cra 158B en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el PIN Ambiental N° 27177. Los materiales fueron entregados por el transportador TRANSPORTES AGREGADOS RANGEL SAS identificada con el NIT 901.369.889-3.

La cantidad total de material recibido, son: DOSCIENTOS VEINTICINCO metros cúbicos (225 m^3), correspondientes a 15 viajes dobles.

La presente certificación se expide el día 07 del mes de noviembre de 2025, a solicitud del señor Jhon Rangel.

En constancia firma,

JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO
Representante Legal
TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS

ernestobarmor@hotmail.com www.tecnomineralessas.com.co
3105373420 AK 80 # 8C-85 Torres de Castilla - Bogotá D.C.

ANEXO 09:

CAPACITACIONES

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 1/Abr/2025 Versión: 01

HORA INICIO: 7:00 AM. **HORA FIN:** 7:45 AM.

LUGAR: VILLA CINDY / SANTA RITA

FECHA: NOVIEMBRE 10 / 2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion		Charla		Divulgacion		Otro, cual?	

TEMAS TRATADOS

FENOMENOS NATURALES /

AMANECERES -

NUBES -

ARCO IRIS

LLUVIA

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Nefali Gómez	4 119 768	
2	Miguel Huertas	79243617	
3	CRISTIAN GONZALEZ	1002389719	CRISTIAN
4	Jesus mesa	1050840511	
5	Pablo Mendez	79412091	
6	Jose Caro	91372765	
7	RAFAEL GARCIA	6611169	RAFAEL
8	[illegible]	1043966326	
9	Jorge Pineros	3.214.233	
10	Viuda Estania Berrio alcalde	1002204105	Viuda
11	BRAYAN BARRETO	1071169988	
12	Jose Duran	1125145506	Jose Duran
13	RAFAEL ARTURO MEJIA	1066873978	
14	Martin Asencio	1043150652	Martin
15	Carlos Orozco	1129504519	

CAPACITADOR: ALONSO BUSTOS.

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 1/Abr/2025 Versión: 01

HORA INICIO: 7:00 AM HORA FIN: 7:45 AM

LUGAR: VILLA CINDY / SANTA CLARA / SAN PEDRO / LISBOA /

FECHA: NOV 12 / 2025

Marque con una (x) según corresponda

POBLACIÓN MUNDIAL
DEMANDA DE RECURSOS
INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN.

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Doscito Leyton	5967959	Jenelita Leyton
2	Doscito Leyton	5967959	Jenelita Leyton
3	marilis fito I	[illegible]	marilis fito
4	Hery / Garcia	7120497	Hery Garcia
5	marilis fito I	[illegible]	marilis fito I
6	BRAYDER CARDOZO	1000223767	
7	Carlos Santiago Niño Cortes	1031810520	Santiago Cortes
8	Pedro Ricardo	10942971	Pedro
9	ARGEMIRO BOLIVAR	7931821	
10	Randy Ricardo Contreras	1070807090	Randy
11	Maria [illegible]	1015[illegible]852	
12	miguel Antonio Barrios	1045226023	
13	Howel Padilla	1002060715	
14	OSCAR DAVID [illegible]	1118801804	OSCAR
15	Miguel Alexander T.	1120060770	

CAPACITADOR: ALONSO BUSTOS

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 1/Abr/2025 Versión: 01

HORA INICIO: 7:00 AM **HORA FIN:** 7:45 AM

LUGAR: VILLA CINDY / SANTA RITA / SAN PEDRO / LUGO

FECHA: NOV. 12/2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion:		Charla		Divulgacion		Otro, cual?	

TEMAS TRATADOS

POBLACIÓN MUNDIAL.

DEMANDA DE RECURSOS

INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres De la Rosa	1243125326	
2	Cristian Pastrana	1101960836	
3	Yivelet Rodriguez	12630516	Yivelet
4	Edwin Acen B.	8.635.481	Edwin Acen
5	Jorge piñeres	3.744.233	
6	CRISTIAN GONZALEZ MOCHA	1007389779	CRISTIAN
7	Victor Antonio Bernier Montero	1002204209	Victor
8	Jose Caro	91322765	
9	Jesus Daniel Garcia Hernandez	1085042995	
10	Odaldis franco	74341763	Odaldis
11	Jostin Jose Rodriguez	1043966326	
12	Plinio Rodriguez	9033338	Plinio R
13	Luis Eduardo Acuña	9147514	
14	Carlos Escobar	1073686342	
15	Jesus alejandro urueta cabrera	1050340511	

CAPACITADOR: ALONSO BUSTOS B

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMA

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 1/Abr/2025 Versión: 01

HORA INICIO: 7:00 AM HORA FIN: 7:45 AM

LUGAR: SAN PEDRO / LISBOA

FECHA: 18 NOVIEMBRE / 2025

Marque con una (x) según corresponda

GASES EFECTO INVERNADERO.

CO_2 - INCIDENCIA

- CAMBIOS DE TEMPERATURA

- ISLAS DE CALOR

1	BRAYDER CALCEDO	1000223267	
2	Carlos Santiago Viño Cortes	1031810520	Santiago Cortes
3	Pedro RICARDI	1094297	Pedro
4	ARGENIS RODRIGUEZ M.	7931821	
5	Randy Ricardo Contreras	1070807090	Randy
6	[illegible]	1015411833	
7	[illegible] Antonio	1045226923	
8	Howy Padilla	1002060715	Howy
9	OSWALDO BELTRAN	1118801804	OSWALDO
10	Miguel Alexander J.	1122866314	
11	Fran David Cuentas Berdugo	1001866370	
12	DEINER Guerra	1193429901	DEINER GUERRA
13	Hernando Rodriguez	1G.12001B	
14	LEONARDO MARTINEZ	1042594002	
15	Francisco Alvarez	16110632	Francisco

CAPACITADOR: ALONSO BUSTOS B.

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 Excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 03 Limos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0	CIV 11004274 11004209 11004038 11003471 11003393 11003575 11003377 11003330 11002883	467	467	0	0	0	TECNOMINERALES MAQ, AMARILLAS
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 01 Arcillas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 02 Bentonitas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 Pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 01 Concretos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 02 Gravas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 03 Cantos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 04 Ladrillos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 05 Arenas	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 06 Morteros	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A

cimentación Construcción	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 No pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 01 Madera	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 02 Plásticos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 03 Vidrio	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 04 Papel y Cartón	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 07 Acrílico	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 Metales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 01 Acero y hierro	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 02 Zinc	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 03 Cobre	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 04 Aluminio	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	01 05 05 Otros metales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A
	*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado. **Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.								

ANEXO 08:

DISPOSICIÓN DE RCD

TM-0172-2025

TECNOMINERALES
ARENAS Y GRAVAS S.A.S.
NIT 901.674.891-6 - REGISTRO CAR – 5 9

CERTIFICACION

La empresa **TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS**, identificada con NIT 901.674.891-6, prestador del servicio de recibo, acopio y aprovechamiento de RCD, en el predio LOTE 1, ubicado en la Vereda Siberia – Sector Parcelas, en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca; inscrito como Gestor con el número de Registro 59, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco de las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

CERTIFICA QUE: durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 24 de septiembre de 2025, la empresa CONSORCIO SUBA MT identificada con NIT 901.902.678-2, entregó a nuestro proyecto los RCD (material de excavación), provenientes de la obra SUBA VIAS identificada con Contrato: FDLS-1013-2024-LP (119224), cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", ubicada en CIV 32: Tramo Clle 136C entre Cra 158 - Cra 158B. CIV 29: Tramo Clle 136D entre Cra 157A - Cra 158B. CIV 27: Tramo Clle 137 entre Cra 157 - Cra 158B en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el PIN Ambiental N° 27177. Los materiales fueron entregados por el transportador TRANSPORTES AGREGADOS RANGEL SAS identificada con el NIT 901.369.889-3.

La cantidad total de material recibido, son: QUINIENTOS SETENTA metros cúbicos (570 m^3), correspondientes a 38 viajes dobles.

La presente certificación se expide el día 07 del mes de octubre de 2025, a solicitud del señor Jhon Rangel.

En constancia firma,

JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO
Representante Legal
TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS

ernestobarmor@hotmail.com www.tecnomineralessas.com.co
3105373420 AK 80 # 8C-85 Torres de Castilla - Bogotá D.C.

CEMEX	ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO. 1280 DE 2017, MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO. 1506 -2006 Y 1480-2014.	APROBADO MEDIANTE PINES 8418-1778

NTR --

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	27177
Nombre del proyecto (obra)	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO
Nombre o razón social	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Documento de identificación o NIT	899999061-9
Representante Legal	NO REGISTRA
Dirección domicilio	KR 36 No. 3 - 41 Bogotá D.C
Teléfono	NO REGISTRA
Correo electrónico	NO REGISTRA
Dirección de generación de RCD	Cll 133 No. 92 - 41

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:	Razón social	CONSORCIO SUBA MT	No. de Identificación	901902678-2

Vehículos asociados:	Tipo	Placa	No. PIN TRANS
	Volqueta sencilla y/o doble, tractomula (entre otros)	WEQ751	6858
		USD821	17
		SOS175	19863
		SSZ090	23278
		TLN374	1451
		SRN244	23471

No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	88

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)						
Gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	X	Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y aprovechamiento		Otro (¿Cuál?)	

PIN del gestor	8418-1778	Datos del Gestor	
NTR		Nombre o Razón Social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Fecha de recepción RCD	09 - 2025	Identificación o NIT	860.002.523-1
		Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL
		Dirección	Av. Boyacá No. 72 - 04 sur
		Municipio	Bogotá, D.C. Colombia
		Teléfono de contacto	3112209197

01 RCD susceptibles de aprovechamiento			
01 01 Excavación		Ton	m3
01 01 01	Coberturas vegetales		
01 01 02	Tierras limpias de excavación		
01 01 03	Limos		
01 01 04	Materiales pétreos de excavación		
01 01 05	Otros residuos de excavación	1934,3	1320

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton	m3
01 02 01	Arcillas		
01 02 02	Bentonitas		
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje		

01 03 Petreos		Ton	m3
01 03 01	Concretos		
01 03 02	Gravas		
01 03 03	Cantos		
01 03 04	Ladrillos		
01 03 05	Arenas		
01 03 06	Morteros		
01 03 07	Materiales cerámicos		
01 03 08	Residuos de material asfáltico		
01 03 09	Bases y sub bases granulares		
01 03 10	Otros residuos pétreos		

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC		Firma	

Nombre del representante legal gestor	SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA		Salome Fique. SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL CENTRO DE CIRCULARIDAD CEMEX COLOMBIA S.A.
CC	860.002.523-1	Firma	

Consecutivo para la verificación del certificado: 985+hqWS4-10325, generado en: 2025-10-27

La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de CEMEX COLOMBIA S.A.

© 2024, CEMEX COLOMBIA S.A. Todos los derechos reservados

Bogotá, 10 de octubre de 2025

CERT-2124-2025

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	27177
Nombre de la obra	Contrato de obra pública NO. FDLS-1013-2024-LP (119224) Consorcio Suba MT
Nombre o razón social	TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL SAS
Documento de identificación o NIT	901369889
Representante Legal	
Dirección domicilio	Cr 17 A Sur 7724
Teléfono	3013827117
Correo electrónico	paula589soto@gmail.com
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*45,00*	*57,72*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***45,00***	***57,72***

Fecha de Recepción RCD el día 04 de septiembre de 2025 hasta el día 20 de septiembre de 2025

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

Bogotá, 10 de noviembre de 2025

CERT-2339-2025

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	27177
Nombre de la obra	Contrato de obra pública NO. FDLS-1013-2024-LP (119224) Consorcio Suba MT
Nombre o razón social	TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL SAS
Documento de identificación o NIT	901369889
Representante Legal	
Dirección domicilio	Cr 17 A Sur 7724
Teléfono	3013827117
Correo electrónico	paula589soto@gmail.com
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*75,00*	*96,20*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***75,00***	***96,20***

Fecha de Recepción RCD el día 02 de octubre de 2025 hasta el día 30 de octubre de 2025

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN
(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

NTR G -2025- 10

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	27177
Nombre del proyecto (obra)	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224)
Nombre o razón social	Consorcio Suba MT
Documento de identificación o NIT	901902678-2
Representante Legal	Oscar Julián Moreno Carrazco
Dirección domicilio	CARRERA 36 # 3 - 41 Edi Verona 2 / Oficina 1503
Teléfono	3125861487 - 3115850207
Correo electrónico	consorciosubamt@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Callle 136D No. 157A - 67

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:
Razón Social : **TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL** No. de Identificación: **901369889**
Vehículos asociados Tipo: volqueta Doble
Placa: SNW 254 No. PIN TRANS No. 16243
Placa: THS 148 No. PIN TRANS No. 19083
Placa: TOQ 723 No. PIN TRANS No. 18875
Placa: FSW 497 No. PIN TRANS No. 22204
Placa: WEQ 751 No. PIN TRANS No. 6858
Placa: USD 821 No. PIN TRANS No. 17
Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: 15

3. GESTION INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD) PIN del gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	**X**	Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento		Otro ¿Cuál?	

NTR	**G -2025-10**
Fecha de recepción RCD	01 al 31 de OCTUBRE de

Datos del Gestor

Nombre o Razón Social: TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS SAS

Identificación o NIT	901.674.891-6
Representante Legal Dirección	JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO
Municipio	AK 80 No. 8C-85 TORRES DE CASTILLA
	BOGOTÁ D.C

Teléfono de contacto: 3105373420

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	N/A
01 01 02	Tierras limpias de	N/A
01 01 03	Limos	N/A
01 01 04	Materiales petreos de	N/A
01 01 05	Otros residuos de	N/A

01 02 Productos de cimentación y		**Ton**
01 02 01	Arcillas	N/A
01 02 02	Bentonitas	N/A
01 02 03	Otros residuos de	N/A

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	N/A
01 04 02	Plásticos	N/A
01 04 03	Vidrio	N/A
01 04 04	Papel y cartón	N/A
01 04 05	Gomas y cauchos	N/A
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	N/A
01 04 07	Acrílico	N/A
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	N/A
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	N/A
01 04 10	Otros residuos no pétreos	N/A

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	N/A
01 03 02	Gravas	N/A
01 03 03	Cantos	N/A
01 03 04	Ladrillos	N/A
01 03 05	Arenas	N/A
01 03 06	Morteros	N/A
01 03 07	Materiales cerámicos	N/A
01 03 08	Residuos de material asfáltico	N/A
01 03 09	Bases y sub bases granulares	N/A
01 03 10	Otros residuos pétreos	N/A

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	N/A
01 05 02	Zinc	N/A
01 05 03	Cobre	N/A
01 05 04	Aluminio	N/A
01 05 05	Otros metales	N/A

02 RCD – No susceptibles de		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	**467**
202	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	0
202	Los que tengan características de peligrosidad	0
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	0

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)		
CC 901902678-2	Oscar Moreno Carrazco	**Firma**
Nombre del representante legal gestor	GESTOR JURISDICCIÓN CAR	
CC 901.674.891-6	JORGE ERNESTO BARRAGAN MORENO	**Firma**

TECNOMINERALES ARENAS & GRAVAS SAS,identificada con NIT 901.674.891-6, prestador del servicio de recibo, acopio y aprovechamiento de RCD, en el predio LOTE 1, ubicado en la Vereda Siberia – Sector Parcelas, en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca; inscrito como Gestor con el número de Registro 59, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco de las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

ANEXO 07:

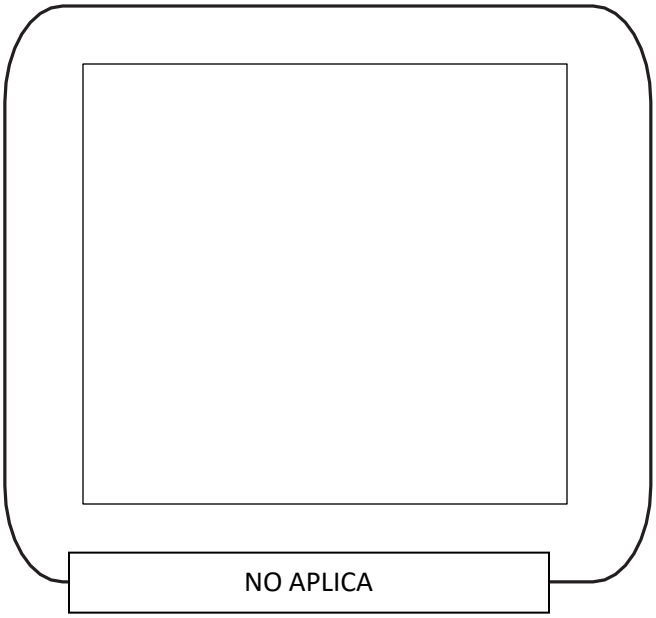
APROVECHAMIENTO IN SITU

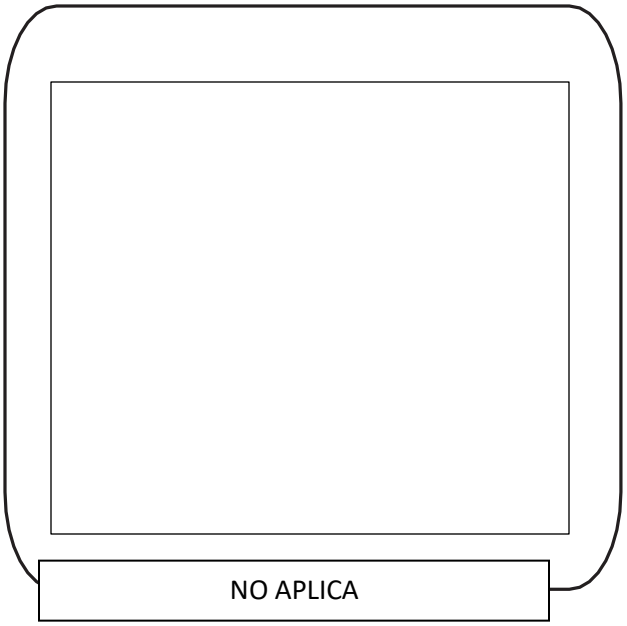
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento: OCTUBRE 2025	
Nombre del Proyecto:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No FDLS-1013- 2024-LP (119224)
PIN-GEN:	119224

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

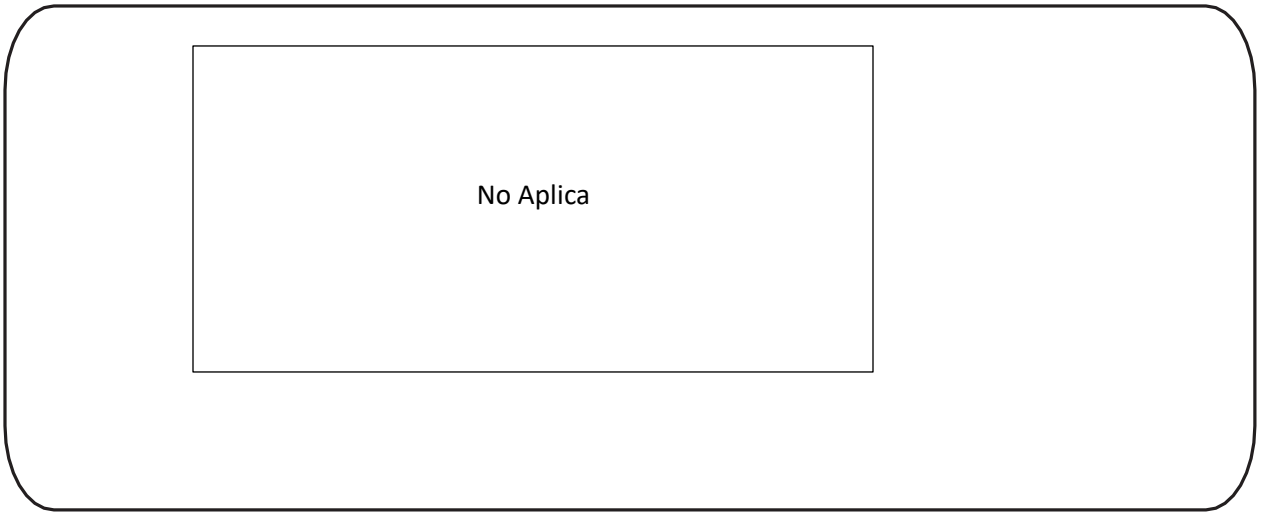
Descripción:





2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**



3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

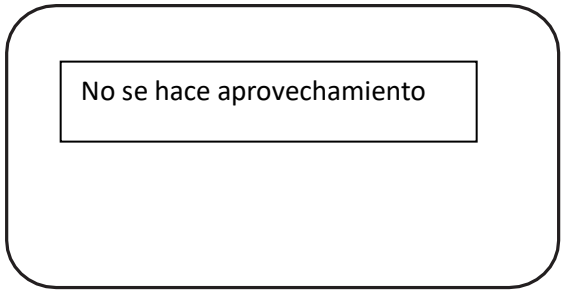
Para el periodo de reporte del 1 al 31 de OCTUBRE de 2025, teniendo en cuenta que el CONSORCIO SUBA MT genera un volumen de 570 m3 equivalentes a 939 Toneladas de material de excavación, se informa que para este periodo no se reporta aprovechamiento ya que el material de excavación corresponde a tierra arcillosa la cual es traslada a los sitios de disposición autorizados.
El material extraído se encuentra contaminado con residuos de ladrillo, concreto característica que lo hace no aprovechable al presentar mezcla de componentes no aprovechables.

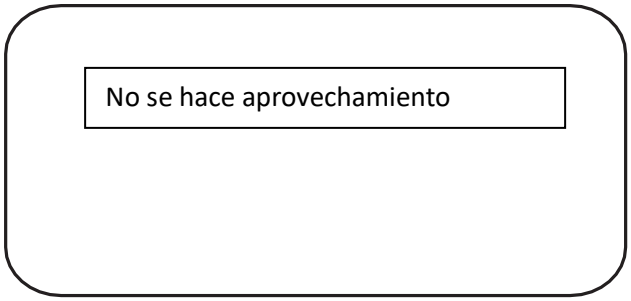
4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

Ya que para el presente periodo no se reporta aprovechamiento no se define el origen del residuo y el coeficiente de compactación.

5. Registro fotográfico durante la reutilización

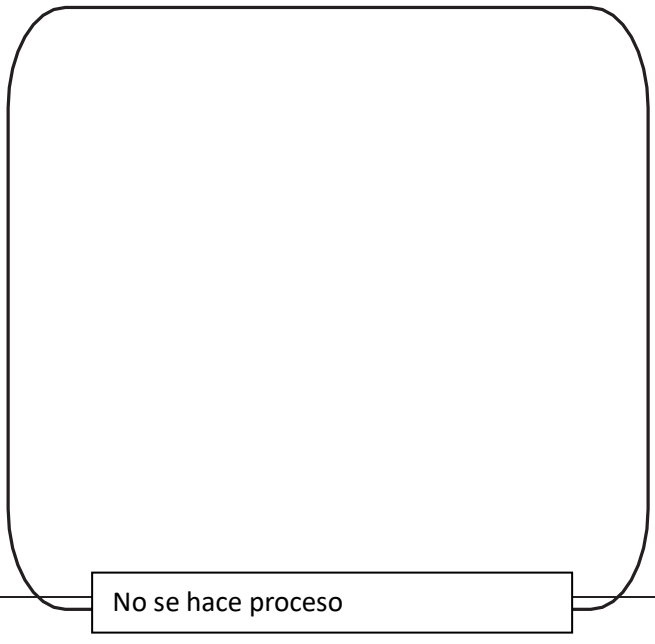
Descripción





6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización





Información de la reutilización

7. Cantidad de material proveniente de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento móviles _____0_____ Ton

8. PIN TRAT/APROVE (Planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil) _____

8. Volumen total reutilizado: _____0_____ (Ton)

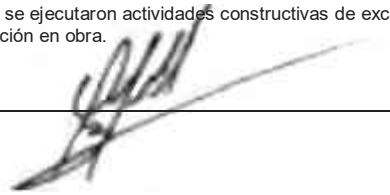
9. Duración del proceso _____0_____ (Meses)

10. Area final recuperada _____0_____(m2)

11. Valor del porcentaje (%) de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra _____0_____ (%)

12. Comentarios, conclusiones y/o justificación de la no reutilización

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de OCTUBRE del 2025, se ejecutaron actividades constructivas de excavación para conformar la estructura de pavimento por lo que el material retirado no es apto para su reutilización en obra.



Firma del representante legal
Oscar Julián Moreno